



Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Gregorio Fiscal López

Sesión número 15, celebrada el martes, 14 de diciembre de 2021

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-21/PNLC-000270. Proposición no de ley relativa al apoyo a los Consejos Locales de Infancia y Adolescencia, presentada por los GG.PP. Socialista, Popular Andaluz, Ciudadanos y Unidas Podemos por Andalucía.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-20/APC-002588. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sobre las políticas para la protección de la infancia, relativa a promoción de los valores en la infancia en el ámbito de sus competencias, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/APC-002963. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las políticas para la protección de la infancia, en concreto sobre promoción de

los valores en la infancia en el ámbito de sus competencias, presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

- 11-21/APC-001901. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la promoción de valores en la infancia en el ámbito de sus competencias, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 11-21/APC-002479. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la promoción de valores en la infancia en el ámbito de sus competencias, presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas.

- 11-21/APC-002797. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las novedades que ha supuesto la Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía en el acogimiento familiar y la adopción, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/APC-002798. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el desarrollo de la Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

11-21/APC-002465. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la garantía de derechos y libertades de la infancia de Andalucía en especial de las niñas y de las adolescentes, presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-21/APC-002799. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la participación de los niños, niñas y adolescentes en los órganos previstos en la Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-001650. Pregunta oral relativa al teléfono de notificación de situaciones de maltrato infantil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POC-002617. Pregunta oral relativa a prevenir la aparición de la ludopatía en niñas, niños y adolescentes en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-21/POC-002618. Pregunta oral relativa a la pobreza infantil en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-21/POC-002720. Pregunta oral relativa a la lucha contra la trata de menores, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Hormigo León, Dña. Concepción González Insúa, Dña. Ana María Llopis Barrera y D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 497

XI LEGISLATURA

14 de diciembre de 2021

11-21/POC-002721. Pregunta oral relativa a la atención psicoterapéutica para los niños, niñas y adolescentes, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Palacios Ruiz, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POC-002722. Pregunta oral relativa al uso problemático de las tecnologías de la información por niños y adolescentes, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las quince horas, cinco minutos del día catorce de diciembre de dos mil veintiuno.

COMPARECENCIAS

11-21/APC-002799. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la participación de los niños, niñas y adolescentes en los órganos previstos en la Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

11-20/APC-002588, 11-20/APC-002963, 11-21/APC-001901 y 11-21/APC-002479. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las políticas para la protección de la infancia y la promoción de valores en la infancia, en el ámbito de sus competencias (pág. 14).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. María del Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

11-21/APC-002797 y 11-21/APC-002798. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el desarrollo de la Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía y las novedades que ha supuesto en el acogimiento familiar y la adopción (pág. 30).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular Andaluz.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

11-21/APC-002465. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la garantía de derechos y libertades de la infancia de Andalucía, en especial de las niñas y de las adolescentes (pág. 44).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-001650. Pregunta oral relativa al teléfono de notificación de situaciones de maltrato infantil (pág. 50).

Intervienen:

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-21/POC-002617. Pregunta oral relativa a prevenir la aparición de la ludopatía en niñas, niños y adolescentes en Andalucía (pág. 53).

Intervienen:

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-21/POC-002618. Pregunta oral relativa a la pobreza infantil en Andalucía (pág. 56).

Intervienen:

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-21/POC-002720. Pregunta oral relativa a la lucha contra la trata de menores (pág. 59).

Interviene:

D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-21/POC-002721. Pregunta oral relativa a la atención psicoterapéutica para los niños, niñas y adolescentes (pág. 62).

Intervienen:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-21/POC-002722. Pregunta oral relativa al uso problemático de las tecnologías de la información por niños y adolescentes (pág. 64).

Intervienen:

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-21/PNLC-000270. Proposición no de ley relativa al apoyo a los Consejos Locales de Infancia y Adolescencia (pág. 72).

Intervienen:

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 13 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, veintinueve minutos del día catorce de diciembre de dos mil veintiuno.

11-21/APC-002799. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la participación de los niños, niñas y adolescentes en los órganos previstos en la Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, señorías, muy buenas tardes a todos y a todas, y vamos a comenzar la sesión de esta Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía.

Quiero comenzar agradeciendo a la consejera de Igualdad su presencia aquí, el que se haya cambiado el orden del día, si es que los grupos políticos —como ya lo han manifestado antes de comenzar la comisión en estos días— ratificamos este cambio en el orden del día, y adelantar la presencia de la señora consejera en esta comisión para que haga las comparecencias que los distintos grupos le han solicitado. Por tanto, bueno, en primer lugar, agradecerle, como digo, a ella su disponibilidad para este cambio, y a todos los grupos las facilidades que ha habido para los distintos cambios que en los últimos días se han estado planteando.

Así es que, por organizar un poco mentalmente incluso la comisión, vamos a empezar con la consejera, como he dicho, con las distintas comparecencias.

[Intervención no registrada.]

Vamos a empezar por la primera del Grupo Socialista, y la proposición no de ley prevista se pasará a continuación, una vez que despedamos a la consejera. Así es que, como digo, empezamos por la solicitud de comparecencia de la excelentísima señora consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante esta comisión, relativa a la promoción de los valores en la infancia en el ámbito de sus competencias, a propuesta del Grupo Socialista.

[Intervención no registrada.]

Hay un error, antes hemos estado el letrado y yo viendo un poco cómo quedaba el orden del día, pero nos hemos equivocado de comparecencia.

Pasamos a la 2.4, la 2.799, que esta es solo del Grupo Parlamentario Socialista, y que solicita la información de la consejera sobre la participación de los niños, niñas y adolescentes en los órganos previstos en la Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía. La otra era agrupada.

Así que, sin más, tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes a todos y a todas, señorías.

Como saben, señorías, la participación es un derecho y uno de los cuatro principios fundamentales de la Convención de los Derechos del Niño. La Ley 4/2021, del 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, que recientemente ha entrado en vigor, recoge, como uno de los principios de cabecera, el valor social de la infancia. Es este principio el que debe dar cobertura a ese otro principio fundamental de la partici-

pación. Es por ello por lo que es importante compartir la redacción del artículo 4, que además quiero leerlo, costó trabajo, y creo que ha quedado muy bien y quiero compartirlo con todos vosotros: «Se reconoce el valor social de las niñas, niños y adolescentes como personas que realizan un aporte afectivo, cultural y ético al caudal social, y cuyo protagonismo creatividad y posicionamiento activo enriquecen la vida colectiva. Su presencia en los espacios públicos y en las organizaciones representa un indicador fundamental de calidad del entorno social. El valor social de la infancia no solo se basará en la consideración de que serán personas adultas, sino que se referirá a la vivencia presente de ser niños, niñas y adolescentes, y disfrutar vitalmente de su condición».

La Comunidad Autónoma de Andalucía ya contemplaba la participación en el año 1998, con la anterior ley, y ha continuado su proyección en el II Plan de Infancia y Adolescencia, que concluyó en el año 2020, pero es la nueva ley la que ha hecho una apuesta potente y firme. La participación está presente a lo largo del articulado de la ley, configurándose el escenario para la participación infantil y adolescente. Las personas menores de edad tienen que ser las protagonistas de sus derechos e iniciarse como ciudadanos y ciudadanas que participen en la sociedad, tienen que asumir un rol activo y participativo, y para ello se les reconoce capacidad y se propicia que adquieran autonomía.

La participación tiene doble naturaleza en el texto normativo. Por un lado, es un principio rector: «Se fomentará la participación de niños y niñas en la construcción de una sociedad más justa, solidaria y democrática». Y por otro es un derecho, derecho a la participación infantil y al asociacionismo. Este fomento de la participación se pretende conseguir implicando a las personas menores en todo aquello que es posible, y por ello se pretende que participen en la planificación de las políticas públicas, que es una responsabilidad de las Administraciones públicas de Andalucía. Esa participación debe proyectarse a través de la asunción de un rol activo por parte de las personas menores, y para ello es necesario contemplar escenarios donde pueden o deben participar. Y, por otro lado, articular instrumentos que les faciliten esa participación.

Este Gobierno ha impulsado en este texto legal el ejercicio de la participación, con la creación del Consejo Andaluz de Niñas, Niños y Adolescentes —un instrumento que les facilita esa participación—. Es un órgano dinámico y acorde a la evolución de la adolescencia, adaptado a su manera de comunicarse y de relacionarse. Un órgano de participación con capacidad para asesorar, proponer proyectos normativos, sugerir líneas de investigación o canalizar quejas y sugerencias, a fin de que las personas menores asuman un rol más activo y participación activa en las cuestiones que les afecten.

El Consejo Andaluz de Niñas, Niños y Adolescentes, el artículo 37, es un órgano colegiado que tiene entre sus funciones asesorar a la Dirección General con competencia en materia de infancia y adolescencia, proponer proyectos normativos que garanticen su derecho y bienestar, sugerir líneas de investigación, colaborar en la elaboración y seguimiento del Plan de Infancia y Adolescencia en Andalucía, contribuir a la divulgación de los valores democráticos y constitucionales —en especial la libertad y la igualdad—, denunciar desigualdades y diferencias que se visualicen en la sociedad, canalizar quejas, sugerencias y recomendaciones, y cualquier otra que se le atribuya.

En esta línea, se facilitan instrumentos para que esas personas puedan ejercer este derecho. La ley contempla precisamente en los ámbitos en los que estas personas menores pueden moverse, como puede ser

salud y, sobre todo, en educación, que es uno de sus sitios naturales, que se habiliten mecanismos y los canales de comunicación que recojan y canalicen cualquier tipo de iniciativa, sugerencia, recomendación o queja. El artículo 49, del derecho a la salud y atención sanitaria, o el artículo 50.7, derecho a la educación y atención educativa.

Además de todo lo anterior, las personas menores que se encuentran bajo la tutela de la Administración, y con unas medidas de protección, ya sea en acogimiento familiar o residencial, también la ley prevé mecanismos para que expresen cualquier tipo de iniciativa en el artículo 105.2. De este modo, sirva de ejemplo que ya se han constituido en varias provincias los Consejos de Participación Infantil y Adolescentes de Menores Tutelados, los cuales se integran en el consejo provincial correspondiente. Asimismo, la Dirección General de Infancia, con la colaboración del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía, y de entidades tan relevantes como Unicef, están avanzando en la dirección..., en la creación del Consejo Andaluz de Niñas, Niños y Adolescentes.

También les informo que el pasado 9 de diciembre se celebró la sesión de constitución del Consejo Estatal de Participación de la Infancia, donde hay tres representantes de Andalucía, procedentes del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Málaga, de la Escuela de Ajedrez Municipal de Dos Hermanas y de los Scouts de Granada. Un chico y dos chicas de 13 y 15 años, que seguro que aportarán las voces de los niños y niñas andaluces para construir una sociedad más igualitaria y en la que se priorice el valor social de la infancia.

Señorías, el compromiso del Gobierno andaluz con toda la infancia y adolescencia en nuestra comunidad autónoma y en especial con los que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad es total.

Muchas gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Siete minutos tiene el portavoz, proponente en este caso del Grupo Socialista, el señor Ruiz.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente. Intentaré, si puedo, no agotarlo.

Buenas tardes, señora consejera. Gracias por su comparecencia, en este caso.

Como habrá podido ver seguramente en el orden del día, por parte de nuestro grupo político queremos poner énfasis aprovechando su presencia aquí, entre otros aspectos, en la participación de los niños. Después de oír al Defensor del Pueblo, de revisar los últimos informes tanto por Unicef, incluso lo que publica el Observatorio, e incluso después de oír a los niños, hemos pensado que sí es un momento, es un buen momento, el final al menos de este periodo de sesiones, para adquirir un compromiso conjunto, esperemos que unánime, ya sabe que hemos presentado una proposición no de ley firmada casi por todos los grupos, y esperamos que salga adelante con el apoyo de todos, decía, de adquirir un compromiso por parte de la institución a la que usted representa y de los grupos políticos que conformamos esta comisión.

Usted ha explicado detalladamente lo que seguramente todo el mundo ha tenido oportunidad de ver, lo ha hecho de forma sintética y esquemática, los elementos que en la ley, tal como se le pedía, contemplan la participación. A mí me gustaría, retomando algunos de los términos que usted ha empleado —y me alegro de que lo haya hecho—, hablar de la participación en dos sentidos. Por un lado, en cuanto al desarrollo de los órganos, es evidente, estamos en una estructura formal que nos da la ley y los órganos de participación son elementos que están contemplados en la misma y que son importantes que se pongan en marcha. Usted ya ha empezado a decir, ha anunciado que se está empezando a desarrollar, como bien lo dice la norma, pues desde el Consejo asesor de infancia andaluz de niños, niñas y adolescentes, la norma establece también el desarrollo del Consejo Asesor de Infancia y Adolescencia en Andalucía, las comisiones de infancia y adolescencia. Hay un aspecto muy importante, que es la coordinación con las entidades locales, nosotros tuvimos ocasión de ver que había niños y niñas que participaban en comisiones o en consejos locales, en los CLIA, pero también pudimos advertir que no estaba generalizado, y que incluso existiendo esos CLIA o esos consejos había algunos aspectos que no sabían bien, o nosotros no sabíamos interpretar bien, si se le daba salida a la problemática que planteaban, puesto que llegaron aquí a plantear algunos aspectos de carácter local.

A mí me gustaría, si fuera posible, que en su siguiente intervención usted precisara con más detalle algunos aspectos del desarrollo de estos órganos, los que son evidentemente competencia de la Junta y, si es posible alguna fecha, para que tengamos un horizonte. E incluso si nos contara qué facilidades o qué inconvenientes están encontrando, pero es cierto y parece evidente, de sus propias palabras se deduce, que el compromiso de que esta ley desarrolle un aspecto importantísimo como es la participación encuentre su correlato, y más teniendo en cuenta que estamos casi en las postrimerías de una legislatura, o estaremos a partir de enero, encuentre su correlato en el hecho cierto de que se constituyan y que empiezan a tener un funcionamiento normal para que no haya ningún otro elemento que pueda interrumpirlo. Nos gustaría, en la medida de lo posible, señora consejera, encontrar esas respuestas por parte de usted.

Pero yo quería también abundar en otro aspecto de la participación, en el que quizás yo le invitaría a que fuéramos trabajando, en la participación que usted definía como activa. Claro, la participación activa significa participar en la toma de decisiones, hoy día hay desarrollado en distintos ámbitos una participación o coparticipación en la toma de decisiones por parte de los adultos, pero es importante que los niños también puedan poco a poco ir ganando grados de autonomía, porque los niños de hoy o las niñas de hoy serán las mujeres y los hombres de mañana, y es importante que vayan desarrollando ese concepto. Y para eso se requiere información, formación, planteamientos de alternativas, valores que deben incluirse en esas alternativas, y que se vayan implicando en el desarrollo de la personalidad. Eso probablemente deba hacerse en el desarrollo personal, pero también en el desarrollo educativo, que luego será el desarrollo profesional, y en la formulación, a fin de cuentas, de habilidades y competencias de estos niños y niñas, que en muchos casos son adolescentes, capaces de tomar decisiones, y que al menos podamos ir abordando ese debate. Pongo un ejemplo, las vacunaciones, el acceso a los programas de salud pública, seguimiento niño sano, programas de salud proactivos, Forma Joven, ámbito saludable, alimentación... Son muchas las amenazas que hoy tiene la juventud, quizás en la siguiente, al menos en la siguiente com-

parecencia, yo voy a participar, podremos hablar de eso, pero hemos conocido muy recientemente, también hay una pregunta en el orden del día, el problema de las adicciones, casi del uso compulsivo, inadecuado, inapropiado de las nuevas tecnologías, por no hablar de otro tipo de adicciones. El Plan andaluz sobre drogadicciones nos advierte un año y otro también de la temprana edad en la que los niños y niñas pueden tener acceso a ese ámbito.

Todos esos riesgos seguramente se van a minimizar si somos capaces de dotar a los niños, a las niñas, a los jóvenes, de suficientes instrumentos para que con ayuda de sus padres, que es lo fundamental y probablemente también en su ámbito educativo y muy especialmente en los ámbitos de participación que va a desarrollar esta ley, puedan ir incorporando criterios que les permiten la mejor elección posible o, como mínimo, no oponerse o no ser un problema para la mejor elección.

A mí me gustaría que en la medida de lo posible usted nos reflexionara sobre este asunto y, por eso eran dos cuestiones las que le pedía, y con esto termino. Uno, concretar más en el desarrollo, y a ser posible garantizar antes de que termine esta legislatura el desarrollo, la puesta en marcha de los órganos de participación, incluida la coordinación con los entes locales. Y, en segundo lugar, su opinión y perspectiva sobre ir incorporando mayor grado de coparticipación en la toma de decisiones en cuanto a los servicios públicos se refiere de los niños y las niñas.

Muchísimas gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz. Ha empleado usted siete minutos y tres segundos, o sea, se ha ajustado exactamente al tiempo.

Tiene la palabra la señora consejera para cerrar esta comparecencia.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Pues sí, señoría, ha tratado usted puntos muy interesantes que estamos todos, por supuesto, trabajando en el desarrollo reglamentario, porque hablaba antes de que no solamente el eje conductor, uno de ellos, es la participación, sino también que es el derecho, como activo social. Y a mí me gusta mucho hablar de ese activo social no como en el sentido que le damos siempre, porque muchas veces hablamos de la infancia como futurible, no con un estado en el que hay que disfrutar plenamente y que tienen todos sus derechos, que yo creo que eso es lo que esta ley realmente deja absolutamente claro, cómo ellos tienen capacidades, tienen que tener todas las oportunidades y todos los derechos para poder participar, opinar e impulsar todas estas iniciativas que estábamos comentando. Además, en todos los aspectos de su vida, no quiero olvidar otros derechos que son muy importantes como el de la identidad, el honor, la intimidad personal, la propia imagen, la identidad de género. Y además en todos esos escenarios de interactividad y conectividad, que bien sabemos que son muy peligrosos si no se regulaban, y cómo esta ley también lo va

a desarrollar a través de su desarrollo reglamentario. Era importante en el mundo actual, con los cambios sociales, también regular esto.

Y algo que el texto legal también aborda muy claramente es el derecho a ser oído y escuchado, que se dice muy fácil, pero había que dejarlo claramente en las cuestiones sobre todo en que afectan a ese ámbito personal, familiar y social, no solamente el social o educativo, sino también personal y el familiar. Es un derecho que ya estaba recogido efectivamente en la Ley Orgánica 1/1996, pero que hasta que no llega esta ley, en esta norma andaluza es cuando se incorpora claramente ese ejercicio de cómo se va a garantizar, que ahí es donde tenemos que derivar, el cómo se va a garantizar ese derecho, para tener en cuenta la opinión de los menores en todos los asuntos y decisiones que derivan de procedimientos administrativos y que tienen una dimensión que va mucho más allá de la participación, pero me parece también un matiz que había que recoger.

Pues los niños y adolescentes ya han participado en la evaluación del II Plan de Infancia y Adolescencia, que lo presentamos en el Consejo de Gobierno anterior. Están participando ya también en el III Plan de Infancia y Adolescencia, con el comité de expertos de este plan. Se está desarrollando reglamentariamente con Unicef, con el Observatorio, como les he dicho antes, todo el desarrollo reglamentario.

Y algo también que era muy importante, estamos adaptando toda nuestra Ley de Infancia a un lenguaje mucho más accesible para que los niños y niñas lo puedan entender. Porque no podemos esperar que ellos participen si realmente utilizamos cierto lenguaje que ya sabemos que es muy complicado. Y que además eso estaba recogido en la ley. Que yo creo que era algo también importante a la hora de la facilidad de la comunicación.

En cuanto a los órganos que ya existen, como son los consejos locales y los provinciales, es cierto que no había una proporción igual, como nosotros deseáramos en todo el territorio andaluz. Es decir, las Ciudades Amigas de la Infancia, con las que siempre participamos, que estamos colaborando, que se están incrementando cada día, no tienen ese desarrollo igualitario. Y ese es nuestro reto, esa es la aspiración que tenemos que propiciar también a través de esta ley.

Por lo tanto, ese es uno de nuestros objetivos. Creemos que, con el consejo autonómico, con este consejo regional, las tareas de coordinación van a ser mucho más fáciles, porque es verdad que cada uno de estos consejos muchas veces quedaba en esa parte local, más localista, más provincial. Y no había esa coordinación, y no llegaban todas las propuestas, las iniciativas que llegaban. Ahora va a ser el Consejo, realmente, de la Infancia y la Adolescencia Andaluz el que va a propiciar toda la coordinación, que puedan llegar todas las iniciativas, a través de una regulación, que es lo que va a propiciar el desarrollo reglamentario de la ley. Yo creo que va a ser un gran avance y, sobre todo, teniendo en cuenta eso, que son activos sociales, pero que pueden tomar, debemos escucharlo, debemos oírlo, pueden tomar decisiones, iniciativas, plantear, por supuesto, propuestas, quejas, reclamaciones, con toda la tranquilidad, que van a tener su espacio, sus órganos. Sí en los espacios más naturales, quizás, como hemos dicho, los canales más naturales, como es el tema de la salud y de la educación. Pero por eso no quiero olvidar los otros derechos que yo creo que son fundamentales, y también sus asuntos personales y familiares. Yo creo que esos son los espacios... Los otros nos encargamos y somos los responsables de crear los espacios, de regular los procedimientos, para que realmente la infancia y la adolescencia en Andalucía puedan ser escuchadas, oídas, te-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 497

XI LEGISLATURA

14 de diciembre de 2021

nidas en cuenta y puedan participar activamente en la construcción de la Andalucía que todos queremos, ¿no?, más justa y más igualitaria.

Gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señora consejera.

11-20/APC-002588, 11-20/APC-002963, 11-21/APC-001901 y 11-21/APC-002479. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las políticas para la protección de la infancia y la promoción de valores en la infancia, en el ámbito de sus competencias

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos, entonces, al segundo punto del orden del día, que es un debate agrupado de una serie de iniciativas, sobre las políticas para la protección de la infancia, relativas a la promoción de los valores en la infancia en el ámbito de sus competencias. Son iniciativas del Grupo Parlamentario Socialista, de Unidas Podemos, del Grupo Parlamentario Vox, en el mismo sentido; y otra, de Unidas Podemos, que, yendo en el mismo sentido, se han agrupado en este punto para debatirlas de manera conjunta.

Como saben, los grupos no proponentes tendrán tres minutos, y los grupos proponentes, siete.

Y, bueno, como es lógico, comienza la consejera este segundo punto.

Cuando quiera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Bien. Gracias, presidente.

Pues, como saben, el pasado 27 de julio se aprobó en el Parlamento la Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía. Se trata de una de las pocas normas autonómicas que han sido aprobadas por los parlamentos autonómicos a partir de la reforma del ordenamiento en el año 2015, y la primera que se adapta e incorpora los postulados de la Ley Orgánica 8/2021, de protección integral de la infancia y adolescencia frente a la violencia. El principal objetivo de esta ley es procurar el bienestar de la infancia y la adolescencia. Hacia ese objetivo se disponen todos y cada uno de los artículos que la componen.

En esta norma se concibe a las personas menores como sujetos activos, participativos y creativos, por lo que una de las primeras políticas de la infancia es seguir apostando por la participación, pero por una participación real y efectiva, constructiva, con iniciativa, que le permita a la Administración, entre otras cosas, tomar mejores decisiones. La ley incorpora, asimismo, como valor rector, el valor social de la infancia, como personas que realizan un aporte efectivo, cultural y ético al caudal social y cuyo protagonismo, creatividad y posicionamiento activo enriquecen la vida colectiva.

La perspectiva de género y la perspectiva intercultural deberán contemplarse en las políticas públicas y en las actuaciones de la Administración. Así lo mandata la ley, de modo que contribuyan a promocionar los valores de la infancia y la adolescencia.

La ley también contempla, en el título III, la promoción del bienestar de la infancia y la adolescencia mediante el desarrollo de acciones que faciliten el conocimiento, la difusión y el ejercicio de los derechos de la infancia, así como la sensibilización de la sociedad sobre las necesidades de la población infantil. Una acción sobre la que la Administración no puede llevar en solitario, sino que tiene que apoyarse en las entidades de iniciativa social, en los agentes económicos y sociales, y en los medios de comunicación social. A este res-

pecto, esta Administración quiere articular actuaciones que les proporcionen bienestar cuando estas personas menores ejercen derechos tales como, por ejemplo, el juego o navegan por las redes sociales.

Además, la Administración está ocupada en querer llevar a cabo, con sus políticas, una concienciación dirigida a la sociedad donde se advierta de la importancia que tiene para el desarrollo de una persona menor el juego y el esparcimiento, pero que debe tener lugar en entornos seguros. Así lo hemos recogido en nuestra norma. Decir bienestar en la infancia es hablar de bienestar emocional. Y para procurarlo, esta Administración está preocupada por las tecnologías, en la navegación responsable, en tener conocimiento y estar educado en un uso adecuado de las redes sociales. Educación que esta Administración entiende que debe extenderse a las familias de las personas menores. Las administraciones públicas de Andalucía adquieren en esta ley un mandato destacado: el plantear políticas públicas que proyecten una atención integral, para la cual deberán estar vigilantes en la prevención y diligentes en la protección, no solo de la infancia y la adolescencia, sino también de sus familias, al ser los ejes primordiales para su desarrollo. Es por ello que en la ley se prevén ayudas económicas que alivien situaciones familiares complicadas. En esta línea cabe añadir la preocupación del Gobierno por la pobreza que afecta a los entornos en los que vive población infantil y adolescente, bajo la consideración de que el bienestar de una persona menor está vinculado a su desarrollo en su entorno familiar, porque crecer en su familia es lo primordial. Si las circunstancias no son propicias, desde este Gobierno defendemos la política de que la persona menor crezca en una familia alternativa.

En este sentido, nuestro empeño es continuar concienciando a la sociedad sobre la importancia del acogimiento familiar, afianzar esta medida en Andalucía y conseguir la desinstitucionalización de las personas menores. Junto a ello, desarrollamos políticas que procuren seguridad y estabilidad a aquellos jóvenes que por circunstancias estuvieron bajo el amparo o la guarda de la Administración, pero que cuando cesa su tutela es preciso seguir cubriendo sus necesidades. A este respecto, se plantean los programas de preparación para la vida independiente que se desarrollan en nuestro territorio.

Finalmente, y no por ello menos importante, también nos ocupamos de facilitar ese bienestar a los niños y niñas migrantes que llegan a nuestras costas y, por tanto, a nuestro territorio. Estas personas llegan a España con un proyecto migratorio, y es fundamental procurarles estabilidad, seguridad y, en definitiva, ese bienestar que buscan y anhelan en las mismas condiciones que todos los niños, niñas y adolescentes de Andalucía.

Entre las acciones que, desde la Consejería de Igualdad, venimos desarrollando en la presente legislatura con el fin de promocionar estos valores, me gustaría destacarles los avances dados en la calidad de los centros de protección. Para estandarizar la intervención y la atención de estos centros se han elaborado los protocolos para la atención a la salud de los menores en acogimiento residencial y de actuación para la prevención de situaciones violentas en centros de protección de menores.

Igualmente, se ha suscrito un acuerdo de colaboración con la Consejería de Educación y Deporte para la atención educativa de los acogidos en centros específicos de menores con problemas de conducta, a fin de garantizar la mejora de la atención educativa. Se ha implantado la plataforma de gestión de datos de los centros de protección, que constituye un instrumento fundamental para la mejora y agilización del intercambio de la información entre las entidades titulares y la Administración. Se han elaborado también los requisitos materiales y funcionales que deben tener estos centros para disponer de la autorización administrativa. Tras una

exhaustiva evaluación de la gestión desarrollada hasta el momento, en 2019 diseñamos un nuevo modelo de intervención para la atención, inserción social y laboral de los menores extranjeros no acompañados, cuya contratación se está tramitando mediante la licitación por concierto social de 645 plazas. Este modelo se caracteriza por la definición de un itinerario que, además de las necesidades básicas, atienda las expectativas y necesidades emocionales, educativas y de preparación para la vida independiente. Una de las principales consecuencias de su implementación ha sido la disminución tan significativa que han tenido los porcentajes de abandono voluntario, que han pasado del 55,43% en 2018 a un 9,92 en 2021.

En línea con este modelo se ha ampliado la Red de recursos del programa de Mayoría, habiendo pasado los recursos de media intensidad de 38 a 50. Y de alta intensidad se disponía de 215 plazas en 2018, alcanzando en la actualidad 833 plazas, lo que representa un incremento del 287%.

Para potenciar el Programa de Familias Colaboradoras se ha desarrollado la campaña «¿Quieres ser tú?». Y se está ultimando la nueva campaña «Contigo hasta la Luna», con el objetivo de conocer esta forma de colaboración. Además, se ha realizado, junto a la Universidad de Sevilla, el estudio «Familias colaboradoras», un estudio sobre familias, infancia, adolescencia, tuteladas y procesos en la colaboración, así como un protocolo de familias colaboradoras para potenciar y unificar las actuaciones.

También se ha incrementado el crédito destinado para realizar transferencias a las entidades locales para gestionar el programa de ayudas económicas familiares y se han adoptado una serie de medidas de flexibilización para su agilización. Han llevado a cabo, y se siguen desarrollando acciones para fomentar el acogimiento familiar mediante la realización de campañas de difusión y captación de nuevas familias.

Igualmente, se está ultimando la tramitación del concierto social para el servicio de intervención psicoterapéutica de los niños y niñas que están bajo la tutela del sistema de protección y que han tenido experiencias vitales adversas a muy temprana edad, las cuales se manifiestan no solo en el momento en el que se producen, sino también a lo largo de sus vidas.

Se ha implementado la aplicación SIMIA para articular el procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia. Se trata de una iniciativa tecnológica, innovadora y pionera en España, que supone un avance y mejora en la detección y notificación de posibles situaciones de riesgo y desamparo, así como de la coordinación de las distintas administraciones y servicios.

La nueva Ley de Infancia y Adolescencia también obliga a nuestra Administración a dotarse de un sistema de información avanzado para la identificación de las necesidades y problemas de la infancia y adolescencia. A tal fin, la consejería dispone de un servicio público de atención telefónica a la ciudadanía, los 365 días, 24 horas, que cuenta con tres líneas telefónicas en materia de infancia y adolescencia. Y recientemente hemos puesto en funcionamiento el servicio de WhatsApp de atención a la infancia y adolescencia, mediante el uso de esta aplicación para que la ciudadanía pueda realizar notificaciones de posibles situaciones de maltrato a menores.

También hemos implementado, en todas las provincias andaluzas, el programa preventivo para niños y niñas adolescentes en situación de dificultad y o conflictividad en el ámbito familiar, el programa NAIFA. Tras su implantación hemos iniciado, en colaboración con la Universidad de Sevilla, su seguimiento y evaluación. Hemos desarrollado el estudio sobre revictimización y buenas prácticas del programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a menores víctimas de violencia sexual.

En este contexto, este año, hemos puesto en marcha un proyecto denominado Victimización secundaria y minimización de su impacto en niños, niñas, adolescentes.

Finalmente, partiendo de la evaluación realizada del segundo plan de infancia del nuevo marco legal, en materia de infancia, se está logrando el tercer plan de infancia y adolescencia, se definirán las líneas estratégicas de las políticas de infancia en Andalucía. Este instrumento, junto con la nueva ley y su desarrollo reglamentario, serán las guías que oriente la acción del Gobierno andaluz en materia de infancia y adolescencia en los próximos años.

Nada más y muchas gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Procedemos ahora al turno de los grupos parlamentarios y comenzamos —como hemos dicho— con los no proponentes.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo de Ciudadanos, y la va a usar la señora Hormigo.

La señora HORMIGO LEÓN

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, consejera. Me alegra coincidir en esta comisión con usted, porque así puedo reconocerle públicamente el interés, la preocupación y la sensibilidad que ha mostrado, con respecto a la infancia, a la hora de legislar por el futuro de tantos niños. De corazón, gracias a usted, a su directora general, doña Antonia Rubio, y a todo el equipo que lo ha hecho posible.

Esta comisión tiene un nombre precioso, pero acarrea una responsabilidad enorme. La protección de la infancia es un asunto de Estado que, en el caso de Andalucía —como bien ha dicho—, ya se ha puesto a la altura del siglo XXI.

Hemos cumplido el objetivo principal en el II Plan de Infancia y Adolescencia 2016-2022, que es el mejorar la atención de niños y adolescentes vulnerables o víctimas de violencia. Así lo refleja el informe presentado en el último Consejo de Gobierno del pasado 9 de diciembre, en el que también se destacan avances en la lucha contra la desigualdad de género o la atención a la discapacidad. Se han mejorado los sistemas de identificación de situaciones de riesgo, el procedimiento SIMIA. Y se han ampliado los recursos para combatir el riesgo, la desprotección y desamparo.

Hemos superado los objetivos, pero el camino no está terminado porque no acaba nunca. Nos enfrentamos ahora a nuevos retos, como la participación de niños y adolescentes de la vida pública de su municipio, a través —como bien ha nombrado— las Ciudades Amigas de la infancia, que faltan todavía muchos municipios por entrar dentro de este circuito. Y también esto lo contempla la Ley de Infancia aprobada ya en este Parlamento.

También, la evaluación continua de políticas públicas y planes, que son la única manera de ajustar el trabajo a la realidad social que vivimos. Eso también está contemplado en la ley, así como la protección en pla-

taformas virtuales, violencia sexual y abuso. Esta norma, que por fin sucede a una Ley de Infancia obsoleta de 1998, actualiza por fin todos los protocolos y sitúa al niño y al adolescente en el centro de las políticas.

Se les escucha, se les pide opinión y se trabaja con ellos y desde ellos para ser cada día mejores. Por ejemplo, en regulación de competencia digital, en nueva tecnología, asistencia y posibles adicciones. Pero, sobre todo, pone recursos sobre la mesa, porque no sirve de nada —y esto lo hemos criticado en otras ocasiones— que el papel prometa.

Si las leyes no se acompañan con recursos, de planes de financiación, no sirven de nada. Y conseguimos justo lo contrario: desamparo y desprotección. Eso no pasa hoy en Andalucía, que es la comunidad referente nacional en la protección de las víctimas de violencia, en el derecho a crecer en familia, en la asistencia a menores extranjeros, en prevención de problemas de salud mental, o fenómenos tan dañinos como el *bullying* o el acoso.

En definitiva, consejera, una ley a la altura de la sociedad de hoy llena de valores. Ambiciosa, como han sido las políticas de igualdad, desde que Ciudadanos está en el Gobierno, y que demuestra una vez más que las políticas sociales no son patrimonio de nadie, excepto de la gente que la necesita.

Muchas gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Hormigo.

Tiene ahora la palabra, por parte del Grupo Popular, el señor Francisco Palacios.

El señor PALACIOS RUIZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, gracias por su comparecencia.

Lo cierto es que Andalucía, efectivamente, necesitaba esa Ley de Infancia y Adolescencia, como usted ha dicho. ¿Dónde? Bueno, pues se encuadran todas esas líneas estratégicas que van emanando de lo que la propia ley contiene para poder poner en valor —y valga la redundancia— esos valores que promueve, y que se necesitan para que, bueno, pues para que los niños y niñas de Andalucía lleguen a ser los adultos que queremos para esta tierra.

Hay valores, entendemos, que hay valores universales que yo creo que nadie cuestiona, valores de respeto, de tolerancia, de la aceptación al diferente. Pero lógicamente también existen o deben existir esos medios que articulen la atención por las situaciones en concreto que tanto necesitan los niños y niñas de nuestra tierra.

Se ha hablado de apostar por la participación real de los niños en municipios. Aquí se va a debatir una proposición no de ley, precisamente, para impulsar la creación de esos Consejos de la Infancia, de esos Consejos locales de la infancia, que emanan precisamente de lo que establece la propia Ley de Infancia y adolescencia.

Por lo tanto, creo que se está trabajando en la línea que debemos seguir. También se ha puesto de manifiesto esa implicación por parte de los distintos agentes sociales y los medios de comunicación en promocionar los distintos valores que se articulan y que aparecen en la propia ley. Y, por supuesto, la prevención de las situaciones indeseables que estamos viendo, tanto en redes sociales, como abuso sexual, como abuso de menores, en fin, todas esas situaciones que tenemos que tender a erradicar.

Es importante —y lo decía la portavoz de Ciudadanos— el que exista un presupuesto para llevar a cabo todo esto. Porque es cierto que se puede generar legislación, pero si no existe un presupuesto que cubra, que dé respuesta a esa necesidad de la verdad, es que al final se queda en papel mojado y no se puede ejecutar.

Por mi parte, pues, añadir poco más a lo que ha puesto de manifiesto. Decirle o manifestarle el apoyo del Grupo Popular al trabajo que se está realizando y, por supuesto, bueno pues, continuar trabajando en lo que podamos también, por conseguir cumplir estos objetivos.

Muchas gracias, señora consejera.

Señor presidente.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Palacios.

Tienen ahora la palabra los grupos parlamentarios proponentes y, en primer lugar, el señor Fernández de...

[Intervención no registrada.]

De acuerdo. La señora Gil —perdón—, del Grupo Parlamentario Vox.

Adelante.

La señora GIL ROMÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora consejera. Sea también bienvenida a esta comisión.

Pues verá, señora consejera, como comprenderá, el significado de valores no es el mismo para su consejería que para Vox. Como sabe, aquí, en esta comisión, se debatió esa ley para la infancia, y a la que Vox puso 236 enmiendas, las cuales fueron todas rechazadas. Esto, como comprenderá, deja muy claro nuestro posicionamiento.

Esos valores que ustedes representan son un copia y pega del proyecto del PSOE, del que nos distanciamos años luz. Los niños no son de los padres. ¿Usted sabe quién dijo esa frase? Pues la dijo la ministra Celaá, la misma señora que ahora ejerce de embajadora en el Vaticano. Lo curioso es lo adaptable que es esta señora.

Pues sí, señora consejera, los niños son de sus padres. Ellos son los que los han traído a este mundo. Ellos son los que los alimentan, los que los visten, los cuidan, los aman, y los que tienen el derecho de educarlos libremente, como dice nuestra Constitución, en los valores que los padres quieran transmitirles. Y a eso se llama libertad. Una libertad que a algunos les fastidia mucho. Le recuerdo lo problemático que resulta implantar o aplicar el pin parental.

Vox no va a seguir con las políticas socialistas, consejera. Vox viene a cambiar las políticas. No vamos a permitir que les inoculen con ideología de género educación afectiva sexual, la identidad o la transformación sexual. Por ese camino, no van a encontrar a Vox.

El PP se ha vendido con una ley que da competencias a la Administración sobre nuestros hijos. Ese mismo PP que se manifestaba en sus coches cuando no podía en plena pandemia, pero que ahora apoya medidas de esta ley y las insta en los colegios, como los cursos de género que deben de hacer los profesores, castigando así a la concertada, que se ve obligada a adoptar estas medidas para que la Administración les financie, y privando a los padres del derecho a decidir.

Y no queda solo ahí, señorías, ahora nuestros niños también tienen que jugar con los juguetes que ustedes quieren. Se están dando que en los catálogos de juguetes para estas Navidades hay apartados de juguetes inclusivos. ¿Qué quieren decir, que el resto no lo son? ¿Una niña no puede jugar con un camión o una excavadora si quiere, que es muy libre de hacerlo? ¿O solo con los juguetes inclusivos que los *lobbies* de género quieren imponer?

El silencio del PP en esta materia es muy significativo, señoría. Un Partido Popular que, junto con su aliado, sigue aumentando la inversión en materia de género y adoctrinamiento en los colegios. Y no hace falta mirar hacia el Gobierno de España, cuando aquí son los primeros en destinar nuestros impuestos a los mismos objetivos que hace en Madrid Irene Montero.

Ustedes ponen a nuestros niños en una situación muy peligrosa: adoctrinamiento en los colegios, adoctrinamiento en los talleres que se organizan en los distintos municipios, los cuales el Gobierno de Juanma Moreno fomenta.

Para Vox los niños son el futuro del país. Hay que luchar por sus libertades, por una infancia digna y feliz.

La construcción de una infancia en equilibrio asegura la construcción como persona del niño para el futuro. Para ello es fundamental el papel de la familia, el dar a los padres el poder y la libertad para su educación, adoptar medidas que faciliten a la familia la conciliación del trabajo y el hogar para una mejor atención a sus hijos, y brindar más ayudas económicas y rebajas fiscales para promover la natalidad, que tanta falta hace.

Porque para Vox el valor más importante es el de la vida. Por ello en esta comisión nunca nos olvidaremos de aquellos que también son niños y que mueren día a día con la financiación de la Administración.

Consejera, en Vox defenderemos siempre la libertad de los padres a educar a sus hijos según sus principios y valores, sin la implicación e imposición de los gobiernos de turno.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Ha terminado, señora Gil?

Señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

Buenas tardes, señora Rubio. Encantado de verla y tenerla en la Comisión de Infancia.

Antes de meternos en el punto que nos compete, voy a responder a una serie de cosas que se han dicho por parte del grupo que me ha precedido.

Se ha hablado de las 236 enmiendas que presentó Vox a la Ley de Infancia. Quiero recordar que ustedes votaron y presentaron una enmienda a la totalidad de una ley. Y su enmienda a la totalidad, dejémoslo, para ser educados, en que dejó bastante que desear, esa enmienda a la totalidad que ustedes presentaron. No presentaron un texto alternativo de calidad y que asegurara los derechos y libertades de la infancia en Andalucía. Eso, por un lado.

Luego, en las 236 enmiendas, un tanto por ciento muy elevado —un ochenta y tantos por ciento— se basaban no en mejorar el texto o llevarlo a un posicionamiento de su partido político. El 80% de las enmiendas que ustedes presentaron se basaban única y exclusivamente en quitar el lenguaje inclusivo. Nada más. Es decir, esa es la visión que tienen ustedes de cambiar la Ley de Infancia: cambiar y poner «niños» en vez de «niñas, niños y adolescentes». Esas eran sus magníficas enmiendas.

Entonces, yo creo que tendrían que hacer un poquito de autocrítica sobre el trabajo que se hizo, y no criticar un trabajo que entendemos era mejorable, y que por eso presentamos una serie de enmiendas, pero lo vimos positivo cuando se presentó la ley.

Por otro lado, señora Gil, yo creo que usted no ha entendido el proyecto de los juguetes, el que sean para todos los niños y niñas. Es decir, lo que se defiende por parte del ministerio es que con todos los juguetes puedan jugar niños y niñas con ellos. Es decir, los juguetes no tienen género. Y no es que tengan que jugar con una cosa o con otra. Yo creo que usted no ha entendido el mensaje.

Y si hablamos de libertad con la infancia, a lo mejor tendría usted que pensar en que esos manifestantes a los que usted ha aupado, que han estado meses, meses y meses en la puerta de la casa de Pablo Iglesias e Irene Montero, que han estado acosando a esos niños. Porque, claro, esos niños no tienen derecho a la libertad, ni derecho a estar tranquilos, porque sus padres trabajan en política. Es decir, tenemos un concepto un tanto sesgado de qué libertad tienen que tener unos niños sí y otros no.

¿O hablamos de libertad? ¿Hablamos de los niños que ustedes criminalizan, de los menores extranjeros no acompañados? ¿Hablamos de eso? Donde ustedes los están criminalizando. Vamos a hablar de libertad y vamos a hablar de protección de la infancia. Es que, de verdad, a veces clama al cielo.

Y todo ese discurso que ustedes están emitiendo hace que muchas veces las comparencias que tenemos que tratar aquí queden en un segundo plano, porque con sus discursos estamos dando un retroceso gigantesco en la defensa de los derechos y libertades de los niños, niñas y adolescentes en Andalucía.

Y en cuanto al tema que nos ocupa, señora consejera —y discúlpeme usted, pero no podía quedarme callado en ese aspecto—, las propuestas que nosotros le trasladamos... Le vamos a decir que su trabajo tendría, desde nuestro punto de vista —siempre se lo hemos dicho así—, que actuar sobre tres ejes. Un eje individual, del que usted ha esbozado bastantes actuaciones por parte de su consejería. Un eje coordinado con las diferentes consejerías, como pueden ser Salud, Educación, Hacienda... Con Salud y Hacienda tienen mucho que hacer —sobre todo en el aspecto de la ludopatía—, y con Fomento, que muchas veces no se habla de Fomento, pero la movilidad en nuestras ciudades es vital, y la infancia tiene mucho que decir y que aportar en este aspecto. Y también en turismo, nos sentamos solamente a dar ofertas turísticas para las perso-

nas adultas, pero no nos centramos en adaptar los itinerarios y nuestros monumentos a un lenguaje inclusivo para nuestros niños, niñas y adolescentes.

Si vas a la Alhambra o el Alcázar, donde hemos estado hoy celebrando la Mesa, pues muchas veces no hay un enfoque determinado para la infancia. Entonces, es muy interesante que aborden esas temáticas.

Y luego lo que siempre también le hemos dicho, la coordinación entre las diferentes administraciones. Y no solamente con la Junta, donde usted está, sino con diputación, ayuntamientos, mancomunidades, la FAMP, la FEMP y el Gobierno central.

Se ha hablado aquí anteriormente de que esta comisión tiene un nombre precioso y que tenemos una responsabilidad enorme. Eso lo comparto con la compañera de Ciudadanos. Y lo vuelvo a decir: si la legislatura se sigue prolongando, yo rogaría que, por favor, los miembros de la Mesa de esta comisión, de cara al próximo periodo de sesiones, esta comisión vuelva a ser mensual. Entendemos que cada dos meses no podemos estar esperando a un miembro del Consejo de Gobierno, sino que tendría que ser mensual para darle más agilidad.

En cuanto a las propuestas, señora consejera... Usted ha hablado del desamparo... Bueno, de la tutela, el acogimiento y la adopción. Y habla también del decreto, de obligaciones... Sí, de que viene de dirección general... Y habla de otras formas de protección. Queremos saber, aparte del desamparo, la tutela, el acogimiento y la adopción, en qué aspectos son las otras formas de protección.

En cuanto al diseño, realización y coordinación, queríamos preguntarle que esto, que habla sobre la prevención de la pobreza infantil y la exclusión social —vamos a hablarlo detenidamente en una pregunta que teníamos anteriormente—, pero queríamos que si usted nos pudiera adelantar un poquillo más de información...

En cuanto a los programas de la infancia, en el diseño de los mismos, queríamos preguntarle cuáles se han llevado a cabo, cuáles se han realizado, y si usted puede darnos un esbozo. Porque entiendo que ustedes también hacen autoevaluación de esos programas para la infancia, cuáles se han quedado fuera por falta de presupuesto, para saber por dónde deberíamos incidir también los grupos de la oposición, o si hay alguno que usted entienda que ha estado infrafinanciado, no porque a lo mejor haya venido infrafinanciado por parte de los presupuestos, sino porque se han encontrado una realidad mucho más cruda de la que realmente tenían cuando se presentaron esos proyectos. Y qué propuestas de mejora han llevado al respecto.

En cuanto a los recursos de la infancia, queríamos saber que en la gestión y la coordinación, qué aspectos hay de mejora, qué aspectos han mejorado y cuáles llevará a la práctica.

En cuanto a la conciliación, queríamos preguntarle que qué acciones han llevado con las personas o con los niños y niñas en las familias que tengan en su seno una persona con discapacidad y a los que no.

Y ya voy terminando, porque sé que se me queda poco tiempo. En las acciones que favorezcan la igualdad y la corresponsabilidad, también queríamos que nos hiciera un poquito más de énfasis. Y, en cuanto a las atribuciones contempladas en la nueva Ley de Infancia, donde destacamos, pues, entre otras cosas, aunque ya lo tenían ustedes de antes, que la violencia machista y la violencia vicaria, que hay que recordar que han aumentado un 5% las víctimas de violencia machista, con respecto al año pasado, y las denuncias, pues queríamos saber qué aspectos han desarrollado al respecto. Y valoramos positivamente el concepto, que ya estén aplicando la revictimización, queríamos decirle pues que no se quede solamente el proyecto que nos han presentado en esta ocasión, sino que vaya mucho más allá.

Y una solicitud, si me lo permite el presidente, y también doña Antonia, era por si de cara y si la legislatura sigue hacia delante, sería muy interesante, más que para fiscalizar, sino para que podamos aportar, si en futuras comisiones pudiéramos tener los numerosos programas y acciones que ustedes han llevado a cabo por escrito, para poder analizarlos y poder realizar las aportaciones que estimemos oportunas en plan positivo.

Gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene ahora la palabra la señora Velasco por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Muchas gracias, presidente.

No me voy a detener mucho en contestarle a la señora Gil. Pero sí que le pediría respeto cuando habla del Grupo Socialista. Porque mire, los valores de los socialistas, de las socialistas, nuestros valores son la igualdad. Somos un partido democrático, que luchamos por la igualdad, por la libertad y los grandes avances que se han dado en Andalucía siempre han venido de la mano de gobiernos socialistas, así que le pediría que, por favor, cuando se dirija a nosotros hable con respeto, hable con respeto y reconozca el largo camino que ha hecho el Grupo Socialista, el Partido Socialista en esta tierra. Reconózcalo.

Y ahora ya sí me centro, consejera, en la comparecencia. Miren, los niños y niñas de Andalucía se enfrentan a múltiples desafíos que comprometen su nivel de bienestar social y sus oportunidades de desarrollo y de supervivencia. Yo creo que eso lo tenemos todos claro. Es necesario e imprescindible avanzar en los derechos de una gran parte de nuestros ciudadanos, comprometiéndonos con ellos y desarrollando medidas que avancen también en su protección. Poner en el centro de nuestras políticas los derechos de niños y niñas con estrategias y recursos encaminados especialmente a la promoción de los derechos de la infancia.

Miren, según el informe del Defensor del Menor, en Andalucía, uno de cada tres niños se encuentra en riesgo de pobreza. La lucha contra esta realidad ha vivido un importante retroceso a raíz también de la pandemia, especialmente en lo que se refiere al acceso de los menores a los servicios públicos, poniéndose de manifiesto, evidenciándose los incrementos en los niveles de pobreza y vulnerabilidad de nuestra población infantil. Son 360.000 menores los que están en situación de pobreza en Andalucía. Estos datos, consejera, no son míos, consejera, estos datos ya son suyos, ya no son del Grupo Socialista, sino suyos. Y a mí me gustaría saber y que nos especificara qué han hecho ustedes desde que llegaron al Gobierno para que esas cifras no bajen.

Porque mire, también me ha sorprendido mucho cuando he visto que ustedes, de lo que han recibido del Gobierno de España, tan solo han ejecutado un 0,16%, a pesar de recibir mucho más de lo previsto, ni si-

quiera han llegado a gastárselo. Y en el presupuesto que ustedes nos presentaron, porque aquí se habla mucho de infancia, pero la verdad es que hay que verla también con los números, pues los programas de lucha contra la pobreza de la infancia más vulnerable, en su consejería no llegan al 1% del incremento respecto a 2020. Ese es también el análisis que hace Unicef sobre la medición de la inversión presupuestaria en Andalucía. Con esto, pues ponen de manifiesto, una vez más, que en esa preocupación por los niños de Andalucía no es tanto como ustedes aquí nos cuentan.

Los datos aportados por Unicef también dejan muy clara una realidad que debería avergonzarnos a todos como comunidad, y es la inversión que se hace por niño en Andalucía, que en 2019 estuvo en 6.700 euros, lo que es claramente insuficiente cuando comprobamos que mantenemos las cifras de pobreza y exclusión de hace 10 años.

Por tanto, vivimos una situación sin precedente en Andalucía. Las familias se empobrecen más y de forma más rápida. Mientras tanto, las partidas en los presupuestos destinadas a la infancia solo crecen por la aportación del Gobierno de España. Y lo hemos visto claramente en los presupuestos que hace poquito nos presentaban ustedes. Por tanto, ¿qué avance está realizando su consejería en la elaboración, por ejemplo, del Plan Integral de Lucha contra la Pobreza Infantil para Andalucía, que también le pidió el Defensor del Menor? Aunque, mire, consejera, en muchos casos no se trata de miseria, cada vez hay más niños que viven dentro de una pobreza, pero una pobreza más moderada. Esto quiere decir que carecen de lo básico, y en eso no se está haciendo un buen trabajo, consejera, y también tengo que decirselo.

Por otro lado, una consecuencia también de la pobreza infantil es, sin duda, la brecha digital, que tanto está afectando a los menores. Si algo ha dejado clara esta pandemia es que han cambiado incluso los métodos de enseñanza en los centros escolares, que cada vez apuestan más por los recursos y por las herramientas digitales. También podría decirme de qué manera se está trabajando o está trabajando su consejería para garantizar un acceso equitativo a la tecnología para nuestros niños y niñas, especifícamelo un poquito más. Porque los profesionales de la enseñanza cada vez se encuentran con más niños en las aulas que no pueden hacer los deberes o que no pueden estudiar porque no tienen un ordenador en casa o porque no tienen acceso a Internet.

Por otro lado, también el tema de cuidar de la salud de nuestros niños, que tiene que ser prioritario. Y en este tiempo también hemos visto cómo se interrumpían los programas de salud, de crecimiento saludable, dirigidos a ellos. A pesar de que hay estudios que indican que más del 40% de los niños tienen problemas de sobrepeso o de obesidad. Faltan pediatras, pero también faltan psicólogos, psiquiatras. El COVID ha contribuido al preocupante aumento de los trastornos, también de la salud mental entre los niños y niñas, y en realidad se agrava especialmente entre las familias más vulnerables.

El trabajo para los niños y niñas en Andalucía tiene que ser real, con acciones inmediatas para frenar, para disminuir también el nivel de pobreza infantil, consejera. Tienen que hacer un especial esfuerzo para combatir de frente la pobreza, que ya hemos visto que es un acelerador de desigualdades. Pocos temas pueden tener tanta relevancia como conseguir el bienestar de nuestros menores. Es necesario que se reordenen también los sistemas públicos de ayudas, de protección social, como también le pidió el Defensor del Menor, garantizar también los derechos de la vivienda y aumentar las unidades, como digo, de salud mental en la atención especializada y en el ámbito comunitario de la atención primaria; recuperar y am-

pliar los programas de salud pública dirigidos a la población infantil, sobre todo, garantizar la atención pediátrica en las zonas básicas de salud de Andalucía. Sin duda, hay que situar a la infancia como una prioridad en las políticas públicas. Y para ello es fundamental, consejera, y usted lo sabe, incrementar el gasto social que las sostienen.

Muchas gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Velasco.

Tiene la palabra, para terminar esta comparecencia, la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Los derechos de la infancia y de la adolescencia no nos los inventamos, están garantizados los derechos, y en la Convención de los Derechos del Niño a nivel nacional e internacional por las leyes. No nos los podemos inventar, ni los podemos quitar de un plumazo. Una sociedad digna tiene que garantizarlos.

Y yo quiero agradecer, y lo he hecho en su momento, pero siempre lo voy a seguir haciendo, las aportaciones de todos los grupos parlamentarios en esa Ley de Infancia y Adolescencia, el pararse a escuchar. Fueron más de ochocientos treinta enmiendas las que estudiamos y admitimos, fue un trabajo, realizado precisamente por la Comisión de Igualdad, enorme, con la directora general de Infancia, a la que quiero agradecer.

Y sí es cierto, señora Gil, que su grupo no aportó absolutamente nada. Tenía decidido que la iba..., que la quería quitar, simplemente porque la quería quitar. Punto. Y eso realmente me parece irresponsable, porque se podían haber hecho aportaciones. Hombre, hay que superar... Para ver hechas esas aportaciones, que todo el mundo aquí tenía derecho a explicar, porque estamos en un sistema democrático de aportaciones y participativo, para eso estamos en la casa del pueblo andaluz. Superar el «niños y niñas», todo era el «niños y niñas», era lo único que les preocupaba. Y cuando ustedes hablaban de niños y niñas, sola y exclusivamente de eso, y del concepto perverso de la libertad, estaban cercenando realmente los derechos de muchos niños y niñas y adolescentes de Andalucía que estaban esperando una norma vital para ellos, una norma que los protegiera, una norma que garantizara sus derechos, su participación. Los más vulnerables, que están en ese estado de situación de pobreza, como ha dicho la señora Velasco. Eso es lo que se estaba aquí jugando, a un juego, tantos y tantos días que hubo de comisión y de trabajo incansable por parte de todos los grupos políticos, por parte de todas las entidades y los profesionales que trabajan cada día con estos niños y niñas. Que esto no es una cuestión ideológica, es que esta es una ley participada. Es que las aportaciones eran de las entidades, de todas las entidades que trabajan cada día con estos niños y niñas, y de todos los profesionales, de servicios de protección, de los equipos de tratamiento familiar, estaban ese día en el Parlamento de Andalucía alegrándose porque, por fin, tenían una norma actualizada, vigente y participativa.

Y solamente pensaban ustedes... Ustedes sí que pensaban solamente en una ideología. Una enmienda a la totalidad, sin mirarla, es que no la miraron, y se lo puedo asegurar, no la miraron. Habían tomado la decisión desde Madrid sin mirarla, y eso es una falta de respeto a los niños y niñas andaluces. Y se lo tengo que decir.

A partir de ahí, ¿que es mejorable, que ustedes tienen su ideología y nosotros la nuestra? Por supuesto. Y aquí lo respetamos todo. Ahora, todos los actos tienen esas consecuencias, y esas podrían haber sido las consecuencias.

Afortunadamente, hubo grupos políticos responsables que decidieron arremangarse y ponerse a trabajar para hacer el mejor texto legal posible. Y eso es lo que se ha conseguido en Andalucía, a pesar de ustedes, señores de Vox, afortunadamente. Y, como digo, no usen más a los niños ni a las niñas, pueden ustedes hacer todas las aportaciones que quieran, pero no los usen, que es algo muy serio. Miren, cuando me hablan de adoctrinamiento, una persona que lleva treinta años trabajando en educación... No, ya 32, ya creo que me voy a poder hasta jubilar, ya tengo 32 años de docencia.

Pues, mire usted, es que usted no ha visitado en su vida un centro educativo ni un taller. Se lo digo desde ya, es que no lo ha visitado. Usted no puede decir que se adoctrina en los talleres, que hacen expertos profesionales, educadores, especialistas de hábitos de vida saludable, que hay muchísimos, que luego tendremos oportunidad de hablar, de alimentación, de adicciones, de drogodependencia, de redes sociales, y sí, y de educación afectiva y sexual, sí también. Desde el respeto y la diversidad, sí, también. Porque resulta que los niños y las niñas, que tienen derecho a su identidad de género, no son enfermos ni son pervertidos, ni nada de eso. No lo son.

[Intervención no registrada.]

Pues ya está. Pues en esos centros educativos...

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un momento, un momento, consejera, un momentito. Vamos a respetar las...

[Intervención no registrada.]

Señor Fernández, por favor. Vamos a respetar... Señor Fernández, señora Gil, por favor. Vamos a respetar las intervenciones de todos los portavoces y de la propia consejera. Aquí cada uno y cada una ha dicho lo que le ha parecido oportuno y hay que respetar lo que cada uno opine del tema en cuestión, por favor. Siempre ha sido así...

[Rumores.]

Señora Gil, por favor, está siendo así, usted ha dicho lo que le ha parecido oportuno y la consejera está contestando lo que ella...

[Intervención no registrada.]

Señora Gil, por favor. Ya está...

[Intervención no registrada.]

No, no. Ya está, por favor, de verdad, de verdad. Siempre es así, está siendo así, vamos a intentar que siga siendo así, cada uno que exprese lo que entienda oportuno sobre los puntos, nada más.

[Intervención no registrada.]

No, no, ya está. Por favor.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchas gracias.

¿Saben por qué digo eso? Digo eso, porque lo primero que querían quitar de la ley era el derecho a la identidad de género. Si un niño y una niña no tienen derecho a una identidad de género pues no se entiende. Si los estamos pervirtiendo y los estamos adoctrinando en los centros educativos, pues quiere decir que no tienen derecho, les están quitando uno de sus derechos. Es una deducción.

Y sí, educación afectiva, sexual y emocional, porque claro, ahora lo veremos cuando tengamos la pregunta de las redes sociales y sus peligros y adicciones, que resulta que es más favorable —según ellos— porque así no nos metemos en la libertad de los padres y madres, que se eduquen a través de la pornografía, por ejemplo. A lo mejor es que hacía falta en los centros educativos. Pero no solamente en los centros. Nosotros siempre hablamos de educación integral con la familia, con el profesorado y con toda la sociedad corresponsable, es como se hace una educación y una formación a nuestros niños y niñas.

Bien. Y ya lo de los juguetes yo creo que se lo ha explicado perfectamente el señor Fernández, y que es todo lo contrario. Los juguetes no tienen sexo, no tienen género, lo que hay es que darles libertad a los niños para que jueguen a lo que quieran jugar, a lo que quieran jugar y con los juguetes que quieran jugar. Ese es el mensaje de la campaña nuestra también desde el Instituto Andaluz de la Mujer, que quieran jugar a lo que quieran jugar.

Como usted muy bien ha dicho, me ha sorprendido, pues, lo mismo es que lo ha entendido mal, que los niños pueden ser..., los niños pueden jugar con las cocinas, con los muñecos, y las niñas pueden ser exploradoras, científicas, y astronautas. Eso es lo importante, que cada niño juegue a lo que quiera, porque el juego es muy importante, con el juego se desarrolla la personalidad, valores, expectativas, y es muy importante que dejemos en libertad y que dejemos de marcar los estereotipos de género. Esos sí que son los negativos, los estereotipos.

Bueno, señor Fernández, efectivamente, la transversalidad es, como usted sabe, esta ley la lleva por bandera, es necesaria. Efectivamente, se habla mucho siempre de la parte de educación, de salud, pero para nosotros era muy importante dejar claro en el sentido de también de la sostenibilidad, en la creación de espacios seguros y comprensibles, de entornos seguros y comprensibles, es muy importante. Por eso, en nuestro avance con adaptarlo todo, ya estamos adaptando la ley para nuestros niños y niñas, para que la puedan entender, vamos en esa comprensión del entorno, en esa accesibilidad universal, no solo para las personas con discapacidad, sino para cualquier otra persona, pues también por su nivel de estudios, por el dominio del lenguaje, por todo, necesite..., y para la infancia, necesite esos entornos comprensibles.

También en la evaluación del II Plan de Infancia sí detectamos, efectivamente, en esa segunda evaluación, que puede estar a su disposición, yo creo que está en la página web, se la podemos pasar, que sí había necesidad de más coordinación de todas las Administraciones, porque evidentemente trabajamos todas. Faltaban recursos humanos, sobre todo a nivel de entidades locales, era una de las debilidades. Y que la

cuestión de la pobreza infantil pues no se había erradicado, no se avanzaba al ritmo que se tenía que avanzar, efectivamente.

Y en la parte de conciliación, nosotros hemos incrementado los programas de Respiro Familiar para personas que tienen familiares con discapacidad, en este caso, niños y niñas, se ha incrementado en un 30%. Hay una nueva línea de subvención de conciliación, una nueva línea, de las líneas de autofinanciada, precisamente para colaborar con las familias para el cuidado de los niños y niñas, y también con personas dependientes, y nosotros estamos trabajando con el ministerio en el plan corresponsable, ¿vale?, que creo que esas son las líneas de trabajo que hemos desarrollado.

En el estudio que hemos hecho con la universidad...

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, tiene que ir terminando.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Termino, es verdad.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Es verdad que en la primera intervención ha utilizado un tercio del tiempo, por eso estoy siendo generoso, pero tiene que ir terminando. Por favor.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Pues termino.

Simplemente recalcarle que estamos con el tema de la revictimización, efectivamente, que ya tenemos un proyecto y que vamos a presentarlo en breve, con lo cual podríamos presentar aquí en la comisión, o en la de Igualdad, en la que sea conveniente, y se lo comunicaremos.

A la señora Velasco sí le quería comentar que el problema de la pobreza infantil es un problema de la pobreza estructural de Andalucía, eso es un problema de pobreza estructural, es que es estructural. Y evidentemente yo cojo el testigo, pero es estructural. Esa es la complicación de todo este tema. Para nosotros va a ser un hecho prioritario, por supuesto. Hemos hecho muchísimas acciones, que no es cuestión solamente de que se lo comente, sino también de... Pero como tenemos una pregunta de pobreza con Unidas Podemos, me extendiendo un poquito más, pero se ha ampliado todo el tema de ayuda familiar un 26%, todo el tema de la brecha digital, se han tomado..., de escuelas de verano, del programa Eracis, todo ello va encaminado a la lucha contra la pobreza infantil, que es lo más importante.

Teníamos un presupuesto en 2021 de 2.500 millones, transversal, de esta ley. Y yo lo que sí siento, porque —como saben— una de las líneas prioritarias de esta ley, un gran avance, era la prioridad presupuestaria,

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 497

XI LEGISLATURA

14 de diciembre de 2021

que saben que eso fue así, más los estudios de impacto presupuestario que eso también es un gran avance, que iba a tener, que nosotros teníamos pues casi 30 millones más en el presupuesto de 2022, y yo lamento que no se haya aprobado, porque ese presupuesto iba para la infancia.

Gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señora consejera.

11-21/APC-002797 y 11-21/APC-002798. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el desarrollo de la Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía y las novedades que ha supuesto en el acogimiento familiar y la adopción

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar a la tercera de las comparecencias previstas, en este caso también agrupada, y solicitada por el Grupo Popular y por el Grupo Socialista, a fin de que la consejera informe sobre las novedades que ha supuesto la Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía en el acogimiento familiar y la adopción, y el desarrollo de la propia ley.

Vamos a empezar, como antes, por los grupos no proponentes. Y, en este caso, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

[Intervención no registrada.]

Me han ustedes liado desde el principio y realmente..., en fin, no hay un punto que no tengamos una equivocación. Evidentemente, comienza la consejera y luego será el grupo de Vox el primero de los no comparecientes.

Consejera, cuando quiera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Bueno, vamos a ver, precisamente hablando de acogimiento familiar, algunas de las campañas que estamos realizando, para que ustedes también lo puedan ver.

[Presentación multimedia.]

Gracias, pues estas son algunas de las campañas que montamos, y la verdad es que se está impulsando, está llegando. Y estamos contentos, porque para nosotros la mejor protección con ese concepto, ese valor que rige esta ley, es procurar que los menores no entren en un sistema de protección; ese sería el fin último, evidentemente. De ahí que el acogimiento familiar sea una medida muy beneficiosa, en especial para aquellos sobre los que se valora la opción definitiva de protección.

En Andalucía ya se lleva trabajando muchos años en la línea de priorizar las medidas de integración familiar frente al acogimiento residencial. De hecho, los últimos datos muestran que los menores en acogimiento familiar superan levemente a los que se encuentran acogidos en los centros de protección. Concretamente son 2.481 en acogimiento familiar, frente a los 2.422 del residencial, en línea con lo establecido en la nueva ley.

Con el fin de seguir apostando por estas medidas de integración familiar, para acortar los tiempos en la declaración de idoneidad de la familia, desde diciembre de 2019 se ha puesto en funcionamiento el Servicio de Apoyo al Acogimiento Familiar mediante concierto social con entidades colaboradoras.

Asimismo, hemos reforzado la atención y el acompañamiento de los menores mediante nuevos protocolos de actuación para homogeneizar la intervención de los profesionales en el sistema. Prueba

de ello es la aprobación de los siguientes protocolos: de la adopción abierta, mediante instrucción del 2020; del protocolo para la realización de acoplamiento en acogimiento familiar y guarda con fines de adopción, Instrucción 2/2020; del protocolo de actuaciones en la entrega voluntaria de personas recién nacidas para adopción, a través de Instrucción 2/2021; protocolo de intervención para la gestión de las medidas de acogimiento familiar, que será publicado también mediante instrucción en el presente mes de diciembre, y se aprobó el pasado martes en el Consejo de Gobierno; protocolo de intervención con familias adoptivas y personas adoptadas en procesos de búsqueda de orígenes, para el próximo mes de enero. También a través de la convocatoria del 0,7 se está fomentando esta medida, con campaña de difusión, captación de nuevas familias, como acaban de ver en alguna de las campañas. Sirva la campaña de 2019 y 2020 *Sé mi familia, cuento contigo*, que ya la vimos en otra comisión; la campaña *Solo quiero un hogar*, que se desarrolla en las provincias de Málaga, Granada, Huelva y Jaén; la campaña *Acógeme y creceremos juntos*, en Cádiz; la campaña *Tú también puedes*, también en Cádiz, para los menores migrantes; la campaña *Supervaliente busca hogar*, que se está desarrollando en toda Andalucía, actualmente.

Y, a pesar de que 2020 fue un año especial por la pandemia, se ha observado un número importante de acogimiento familiar. Concretamente en 2019 ascendieron a 330, frente a los 349 en 2020, y solo en lo que llevamos de 2021 hasta septiembre, ya son más de trescientos.

El impacto de las campañas de sensibilización siempre se aprecia a medio plazo. Por ello, es muy importante seguir en la línea de iniciar distintas campañas cada año para conseguir este aumento. Además, con los fondos Next se va a realizar una nueva campaña para 2022 al 2023, que va a ir destinada al acogimiento familiar, a las familias colaboradoras y a la adopción de menores con necesidades especiales. También con los fondos Next, en 2022 y 2023, se está trabajando para las bases de una convocatoria para la promoción y fomento del acogimiento familiar a través de campañas publicitarias, mejora, agilización de procesos, formación y apoyo a las familias y a los profesionales.

La ley recoge también el establecimiento del estatuto de personas o familias acogedoras, adoptivas y colaboradoras, que ya se realizó en 2020 mediante Resolución del 20 de febrero. También se ha elaborado el documento «Apoyos y prestaciones para las familias acogedoras, adoptivas y guardadoras». Este documento es el complemento práctico del estatuto, donde pueden indicar, se indican todas las prestaciones y apoyos a los que tienen derecho, y se actualiza permanentemente.

También se ha puesto en marcha la Escuela de familias adoptivas, acogedoras y colaboradoras mediante web. Es una plataforma *online* donde se comparten experiencias, consultas a profesionales y participan en actividades formativas. Hay un teléfono gratuito de atención a la infancia, el 900 921 111. Dos guías, se han realizado dos guías: una guía para personas interesadas en acoger, que necesitan familias, y guía sobre violencia sexual, a raíz del estudio que hicimos con la Universidad de Almería.

En cuanto a la remuneración de los acogimientos familiares, desde el inicio de la legislatura ha habido un incremento presupuestario del 26,8% para atender a los menores, una acción acorde a lo establecido por la ley de universalizar las prestaciones económicas para todos los menores en acogimiento familiar, que es por lo que se recogió en la ley. Son prestaciones que no tendrán naturaleza de ingreso en la unidad familiar, por lo que no computarán a los efectos de obtención de otras ayudas o subvenciones públicas.

También, en los programas de preparación para la vida independiente, esos llevan ya varios años funcionando, se amplía, como saben, esta atención a los que se encuentran bajo la tutela desde dos años antes hasta los 25 años. Desde el Gobierno no distinguimos entre menores tutelados por su nacionalidad, por lo que el interés superior del menor de darle todos los medios para que tenga una vida plena prevalece. Bajo esta consideración hemos incrementado de forma muy significativa las plazas de servicios de media intensidad que ya comenté antes y los pisos tutelados compartidos de alta intensidad, un 300% más con respecto a 2018.

También, los programas de mayoría de edad tienen un altísimo nivel de empleabilidad. Los niveles de inserción laboral destacables es que uno de cada tres chicos y chicas extutelados encuentra trabajo.

Finalmente, señalarles que actualmente estamos trabajando en el desarrollo reglamentario de la ley y en la reforma del sistema de protección, elaborando todos los protocolos de intervención que quedan.

En fin, en definitiva, bajo la vocación de que nuestros niños y niñas desarrollen y crezcan en familia, la nueva Ley de Infancia y Adolescencia apuesta decididamente por las medidas de integración familiar frente al acogimiento residencial. Ese es el reto que nos pusimos: un menor, una familia. Y en esto estamos trabajando.

Gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora consejera.

Ahora sí, iniciamos los turnos de los grupos no proponentes.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox, Ángela Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, le voy a pedir una cosita antes de empezar, y es que retire lo que ha dicho a mi compañera en el sentido de que dice que, desde Vox, pensamos que la identidad de género es una enfermedad. En ningún caso, eso no es cierto. Y usted supongo que lo sabe. Y, si no lo sabe, se lo aclaro y le pido que lo retire, para que no conste en el *Diario de Sesiones*, porque esa es una acusación muy grave. Entonces, le pediría que en la próxima intervención que usted haga lo retire, no solamente porque es mentira, sino porque mi compañera tampoco se ha referido a eso. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, usted ha dicho que Vox no aportó nada en las enmiendas que presentó, las 236 enmiendas que presentó a la Ley de Infancia. Esa es otra falsedad, señora consejera, y se lo digo con todos los respetos que puedo decírselo, pero es que es otra falsedad. Es cierto que el lenguaje inclusivo no es aceptado por nuestro partido, eso es cierto, pero las 236 enmiendas no se referían a eso, ni mucho menos. Y si us-

ted quiere, le puedo aclarar con la intervención o la comparencia relacionada con este asunto que nos compete hoy, de acogimiento familiar y adopción, una de las múltiples enmiendas que presentamos. Lo que pasa es que a lo mejor a usted no le llegó, o no se las leyó, o nadie se preocupó por dejarla en su despacho, porque realmente sí fueron debatidas en las ponencias. Y lo que pasa es que nadie votó a favor pero, por ejemplo, le voy a poner algunos ejemplos relacionados con el acogimiento familiar.

Desde Vox propusimos que el Gobierno andaluz ayude verdaderamente a los niños andaluces a tener una infancia digna basada en la familia, en el respeto y en la igualdad. Y solicitamos en una de esas enmiendas que el acogimiento familiar se priorizara, en el acogimiento familiar se priorizara a los familiares directos del menor. Eso fue una de ellas, porque entendemos que la familia debe ser una prioridad en las políticas, como usted también lo entiende, porque usted está hablando de que, bueno, el acogimiento residencial es lo que intentan evitar con esta ley, y en eso estamos de acuerdo, señora consejera. Entendemos que las familias deben ser los horizontes amplios y ser ajenas a vaivenes de ningún tipo de cambio de gobierno, ni de color político. En este sentido, proponíamos también que siempre se mirara a la familia natural, natural: el padre y la madre, el hombre y la mujer. Esa fue otra de las enmiendas que, desde mi Grupo Parlamentario, Vox, se propuso.

Y si usted dice que no se propuso ninguna y el señor Fernández dice lo mismo, no están diciendo la verdad. Que no les guste es una cosa, y otra cosa es que no se propusieran, porque eso no es verdad. Porque entendemos que ningún otro tipo de unión será equiparada a la familia entre hombre y mujer, al matrimonio o la unión entre un hombre y una mujer, entre un padre y una madre. Y hay que proponerla. Entendemos, desde mi grupo parlamentario, entiende que a un niño hay que proponerle, primero, esa visión, para no tener una visión sesgada de la realidad.

Por otro lado, otra de las enmiendas que se propuso fue que en relación con la figura del acogimiento, de la guarda con fines de adopción y de la adopción en sí misma, pues se tenga en consideración lo que decimos, la familia de origen del menor, con el objetivo de su reinserción familiar cuando sea posible, no solo hacer un plan individualizado con el menor, sino hacer un plan que incorpore la familia de origen del menor, porque todos los menores merecen que su salud y su bienestar emocional sean prioritarios para la Administración. Que se críen con seguridad y con confianza en entornos sanos, con una educación de calidad, y siempre en un ambiente de igualdad real y de estabilidad. Esos son varios ejemplos que le puedo poner sobre esta comparencia a la que ha venido usted a hablar, pero no es verdad que Vox no propusiera ninguna enmienda que no sea relacionada con el lenguaje inclusivo. Eso es incierto.

Me pide la señora del PSOE que le tengamos respeto, que ellos tienen unos valores muy importantes, y que no critiquemos los valores que ellos tienen. No sé qué respeto podemos tenerle a un grupo parlamentario cuya situación..., como dejó Andalucía fue en una situación crítica en todos los aspectos, que fue y que sigue siendo el partido más corrupto de Europa, que se gastaron el dinero de los desempleados andaluces en prostíbulos...

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Mulas, tiene usted que ir terminando. Lleva cuatro minutos y medio y tenía tres.

La señora MULAS BELIZÓN

—Y no sé qué valores...

Perdone, señor presidente.

No sé qué valores pretende acreditar un partido como el PSOE, desde luego, no son los valores que, desde Vox, estamos proponiendo y que en Vox creemos.

Muchas gracias, señora consejera.

Nada más.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Bueno, yo voy a hacer un llamamiento a todos los grupos. Cuando un portavoz interviene en un punto determinado, yo sé que las líneas son muy finas, y que se utilizan recovecos para hablar de lo que cada uno quiera, y esa es, en fin, la retórica parlamentaria, pero vamos a intentar referirnos a los asuntos que marcan el punto correspondiente. No nos contestemos unos a otros, intentémoslo, porque si no, bueno, pues se convierte esto en un debate a cinco o seis, en vez de una comparecencia y una solicitud de información a la señora consejera, que gustará más o menos a los distintos grupos parlamentarios.

Pido, por favor, que todos los portavoces, todos los miembros de esta comisión tengan esta cuestión en cuenta para que yo no tenga que intervenir y cortar. Sé que es una línea fina, pero vamos a intentarlo. Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora el señor Fernández, de Unidas Podemos.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo me voy a centrar básicamente en..., del acogimiento familiar usted ha dado bastante información al respecto, yo me voy a centrar en la comparecencia solicitada por el Grupo Socialista, que habla acerca del desarrollo de la Ley de Infancia y Adolescencia. Es el aspecto en el que queremos incidir más en esta comparecencia, ya que entendemos que la primera parte, con lo que proponía el Partido Popular, ha quedado meridianamente claro, ¿no?

Pues entendemos que, aparte de esto, es una comparecencia que más que aportar era precisamente escuchar la información que usted tenía que darnos, ¿no?

El debate de la ley de infancia dejó como fruto numerosas enmiendas, donde varias de ellas, de nuestro grupo parlamentario, se acordó que se harían realidad ese tipo de enmiendas, se plasmarían con el desarrollo reglamentario de dicha ley.

Entonces, le hemos preguntado en numerosas ocasiones y tengo que decirlo aquí públicamente también, que, sin preguntarle, usted se ha acercado concretamente a mí y me ha informado sobre cómo iba el desarrollo reglamentario, cómo se van dando ciertos avances en algunos puntos. No obstante, pues le tengo que

preguntar sobre todas las enmiendas que registramos que ustedes nos dijeron que iba a tener una derivación en el desarrollo reglamentario.

Una es el tema de las encuestas y opiniones del bienestar subjetivo de las niñas, niños y adolescentes. Otra es la coordinación que hemos hablado anteriormente entre las diferentes administraciones y los profesionales que actúan sobre las niñas, niños y adolescentes. Igualmente, registro de las niñas, niños y adolescentes con discapacidades, enfermedades raras, crónicas con o sin diagnóstico, porque ustedes iban a hablar de la atención que necesitan, es decir, todo eso se iba a desarrollar también de forma reglamentaria. En cuanto..., una de las enmiendas que queríamos que siguiera adelante, que era por el tema intersex, que era la..., no posibilitar que se hiciera una cirugía..., una modificación corporal de las niñas, niños e intersex, queríamos preguntarle que cómo va este aspecto, este desarrollo reglamentario.

En el 71.4, usted lo ha dejado claro antes, le voy a preguntar sobre la victimización secundaria. Y ahí pues hemos tenido información, por tanto, en este aspecto no necesitamos que nos dé más.

En cuanto a los seguimientos de las familias de acogida, que era el artículo 91.*bis*, ahí pusimos sobre la mesa la necesidad de la perspectiva de género en este ámbito. Quisiéramos saber en este aspecto la evolución que ha habido en cuanto a su desarrollo reglamentario y en el 99..., en ese artículo hablábamos del abuso y la explotación sexual.

Para finalizar, pues también nos dijeron que en el tema de garantizar la formación, tanto educativa como laboral, de aquellas adolescentes que estén embarazadas o que estén en lactancia, eso fue uno de los requisitos o de las enmiendas que puso nuestro grupo parlamentario, porque entendemos que las niñas y las adolescentes que están embarazadas o que están en periodo de lactancia tenían que tener la posibilidad de seguir formándose, o bien para insertarse en el mundo laboral, o bien para seguir en el mundo académico, ahí también nos dijeron que se iba a desarrollar a través del desarrollo reglamentario.

Por tanto, todos estos aspectos quisiéramos, señora consejera, que en su segundo turno pues nos desmenuzara algunas de las aportaciones o de los avances que se están haciendo. Y es un camino que se inició antes del verano, y que queríamos pues que dieran sus frutos lo antes posible.

Y, para finalizar, un aspecto que, aunque se ha dicho anteriormente, aconsejamos fundamental, queríamos preguntarle algo totalmente transversal, que es cuándo va a estar finalizado, de una vez por todas, adaptar esta ley al lenguaje de los niños, niñas y adolescentes.

Gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene ahora la palabra la portavoz de Ciudadanos, la señora Concepción González.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, señora consejera.

En el vídeo que hemos podido ver se ponía de manifiesto esos 2.000 niños y niñas que están a la espera de una familia. Lo importante de esta ley —como usted dice— es una ley muy transversal que va desde la educación hasta el empleo. Cuando estamos hablando de acogimiento y estamos hablando de los derechos de los niños y de las niñas en Andalucía y estamos hablando de sociedades sanas y estamos hablando de familias —con ese, señora consejera, familias con ese—, pues claro que en Ciudadanos creemos en las familias, no en un solo modelo de familia, y puede cualquier modelo de familia acoger a un niño, a una niña, que si lo que decimos es que velamos por la infancia, tenemos que velar desde todos los prismas, y no desde un adiestramiento ni una doctrina concreta, sino desde una sociedad absolutamente sana e inclusiva.

Y también, señora consejera, la importancia de esta ley es la importancia que tienen esos modelos que estamos diciendo de educación y de familias. Y a mí me gustaría poner el acento, sobre todo, para quien nos esté escuchando, señora consejera, la importancia que tiene lo que decimos aquí los grupos políticos, lo que decimos aquí los parlamentarios. Podemos posicionar a nuestros partidos políticos en una cuestión determinada, pero es que estamos hablando de algo tan importante como es la sociedad del mañana. Y la sociedad del mañana se construye hoy y se construye con valores sólidos.

Y yo he escuchado aquí, cuando alguien hablaba de adoctrinamiento con algo tan importante como es la salud afectivo-sexual, ¿no?, y esos talleres afectivo-sexuales. Yo tengo que decirle que en mi época, como presidenta de una asociación de padres y madres de niños con discapacidad intelectual, y además todos gravemente afectados, teníamos un programa de salud afectivo-sexual para personas con discapacidad, para evitar cosas que luego después podíamos lamentar. Es importantísimo que pongamos el centro en las personas. Y desde luego, Ciudadanos estará en contra de todas aquellas doctrinas que no vayan en esa dirección.

El acogimiento, señora consejera, por centrarme un poco en su intervención, un poco o mucho, porque ahí es donde tenemos que estar. Agradecer también, señora consejera —y no quiero que se me olvide—, a todas estas entidades colaboradoras, como hemos visto —Paz y Bien—, que trabajan día tras día por que todos estos niños y niñas, estos 2.000 niños y niñas que en Andalucía no tienen un hogar, y que desde luego lo más sano para ellos para sentirse fuerte, para sentirse en igualdad de condiciones y para sentirse ciudadanos de primera son las familias, decirles que, desde luego, esta ley todo esto lo recoge. Esos plazos, que tendríamos que poner también en el foco, que se han acortado los plazos, y se acortan los plazos para que los niños y las niñas tengan una familia, una familia de acogida. Lo lógico o lo que todos quisiéramos es que estuvieran con sus padres y con sus madres y con sus familiares más directos, pero hay ocasiones en las que no es posible, no es posible, y esta ley lo recoge. Por tanto, el interés general del menor, el interés general de los niños, de las niñas y de los adolescentes tiene que estar por encima de cualquier ideología y por encima de cualquier doctrina. Eso es lo que quiere decir el Grupo Ciudadanos, eso es lo que quiere decir esta portavoz.

Y, señor presidente, antes de que me llame..., darle las gracias a todos los grupos políticos que han puesto lo mejor de ellos mismos para que esta ley salga adelante, y desde luego que es una ley que nos va a igualar a todos, de abajo arriba y de arriba abajo.

Muchas gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González.

Tiene ahora la palabra, como grupo proponente, en representación del Grupo Popular, la señora Beatriz Jurado.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

—Muchísimas gracias. Muy buenas tardes a todos.

Consejera, desde el Grupo Popular, hemos querido presentar esta solicitud de comparecencia para conocer, dentro del marco de esta nueva ley de infancia y adolescencia en concreto, todos los avances en materia de acogimiento y adopción.

Tenemos que comenzar diciendo —como no puede ser de otra manera—, igual que el resto de los grupos, que es una gran satisfacción, creo que para al menos en mi grupo y en gran parte de los que estamos aquí presentes, el haber sido capaces de sacar adelante en nuestra comunidad una ley pionera. Una ley que tiene un objetivo claro, que es la defensa de los menores, la defensa de los niños, la defensa de los adolescentes. Ese, desde luego, nos coloca en una situación dentro del marco nacional de ventaja, y demuestra que hay un Gobierno en Andalucía y un equipo en su consejería con usted a la cabeza, sensible, valiente, sin complejos y con las ideas absolutamente claras.

En materia de acogimiento familiar y de adopción, a lo largo de este periodo de sesiones, en estas Comisiones de Infancia, hemos tenido la oportunidad prácticamente en todas de hablar, de una manera o de otra a través de iniciativas de PNL, de preguntas o de comparecencias, de esta cuestión, en concreto del acogimiento familiar y la adopción, porque es una realidad que vivimos en Andalucía que nos preocupa, y desde luego que entendemos que con esta ley se ha venido a dar un salto de calidad.

Además, es una materia donde la legislación a nivel nacional ya acopla de una manera específica toda esta regulación, y aun así se ha sido capaz en nuestra comunidad y somos un ejemplo para el resto de nuestro país seguir avanzando. Aun así queríamos conocer, como usted hoy ha expuesto aquí, cuáles son de una manera más pormenorizada o exhaustiva dentro de esta ley en lo que beneficia al acogimiento familiar.

Yo haré caso a lo que ha dicho el presidente de esta comisión, que no vendré aquí a soltar mi libro, no vendré a dar un mitin, porque para eso tenemos otros espacios. Y, desde luego, tampoco voy a venir a dar ninguna lección de moralidad, porque no me han llamado aquí para eso, sino para trasladarles a todos los andaluces, a todos nuestros vecinos, qué es lo que estamos haciendo a favor o en beneficio de una cuestión tan fundamental. Digo que no le daré lecciones de moralidad a nadie, porque yo creo que todos los que estamos aquí, a pesar de que algunos tengan que hacer un papelón porque tienen mucha ganas de entrar en confrontaciones, pero estoy convencida de que todos los que estamos aquí tenemos un objetivo por encima de todo y una defensa por encima de todo, que son esos niños, que son esos jóvenes, sobre todo esos dos mil que no tienen todavía un espacio en el que desarrollarse. Pero, sobre todo, también esas familias a las que hay que darles un agradecimiento y un abrazo inmenso, esas familias acogedoras que trabajan, que dan todo, que abren su vida, que abren sus puertas para acoger a esos niños.

Y creo que también esa es una de las grandes —como le he escuchado y como hemos trabajado en esta ley—, uno de los grandes aportes que se han hecho, que es mejorar también a esas familias. El enfoque que se da a esta cuestión desde el punto de vista legislativo es ambicioso, desde el punto de vista de las medidas para los niños y para las familias, desde luego, es valiente y demuestra una sensibilidad y también coloca a nuestra comunidad, a Andalucía, como pionera. Y, en ese sentido, me gustaría, consejera, si es posible, que se ahondara más en la información en relación con la coordinación con otras Administraciones en relación con esta cuestión.

Terminar con un agradecimiento inmenso, de verdad, a todo el trabajo que se está haciendo, a estas campañas tan bonitas que dan, desde luego, la visión de lo que supone este acogimiento familiar, de lo que es la adopción.

También en materia de adopción, no solo de acogimiento, esos protocolos que ya están en marcha también nos colocan en una posición muy aventajada a lo largo de esta legislatura. Y aunque el reto todavía es grande y los objetivos todavía son demasiados, desde luego, yo me siento moderadamente —si se puede decir la palabra— satisfecha porque tenemos un gobierno que, por encima de las lecciones de moralidad, que por encima de la ideología, lo que está haciendo es poner las prioridad de esos niños y el buen hacer para esas familias.

Muchísimas gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Jurado.

Tiene ahora también la palabra, como grupo proponente, el señor Ruiz, del Grupo Socialista.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes de nuevo, señora consejera.

Nosotros hemos solicitado la comparecencia, en general, para hablar de desarrollo de la ley, que no cabe ninguna duda de que esta tarde se está convirtiendo en el eje principal de todo ello, y aunque hemos atendido al apartado que usted más ha especificado, pero sí nos gustaría referirnos a algunos de los aspectos.

Bien es cierto que el conjunto de los compañeros, tanto en nuestro grupo como de otros grupos, se han referido en la anterior comparecencia a otros aspectos de la ley. Y yo creo como preámbulo que es evidente que todos los grupos de esta Cámara valoramos el que esta ley se haya debatido con el mayor consenso posible y se haya publicado. Y ahora a lo que aspiramos es, como hemos dicho antes, a que se desarrolle.

Bueno, todos no exactamente, todos no. Como el inicio de los cómics de Astérix, todos no, hay una aldea, un reducto que mantiene su espacio para otras cosas, y en lugar de debatir sobre los aspectos de esta ley, han empleado sus turnos correspondientes pues en llevar los menhires de un lado para otro y en jugar a las pociones mágicas para matar romanos. Y eso significa que están ajenos totalmente a la realidad.

Pero yo me quiero ceñir a dos aspectos que me parecen muy importantes, de los que hoy no se han abordado. Uno lo he apuntado antes, que es la protección frente a las adicciones, y no solo las adicciones clásicas que están relacionadas quizás con otras edades, pero sí las adicciones donde los jóvenes, donde los niños tienen una mayor vulnerabilidad, en el inicio del consumo, fundamentalmente de alcohol y de tabaco, cada vez a edades más tempranas, lo cual condiciona conductas que pueden conllevar responsabilidades y que pueden conllevar otro tipo de hechos lamentables. Y también a las adicciones relacionadas o al inicio del consumo o uso inadecuado de las tecnologías de la información, fundamentalmente a través de los móviles y los ordenadores. Les rogaría, por favor, que nos dijera cuál es el desarrollo en ese aspecto.

Y sí quería centrarme especialmente en la atención a la pobreza infantil. Lamento decirle, señora consejera, que no comparto, a lo mejor no se ha expresado bien, ese comentario que ha hecho a mi compañera anteriormente sobre que la pobreza infantil estaba relacionada con la pobreza estructural.

Bueno, este no es el espíritu de la ley, cuando en el artículo 77, lo conoce usted mejor que yo seguramente, habla especialmente de la lucha contra la pobreza infantil y que la convierte en una prioridad, sobre todo, teniendo en cuenta que siguiendo el desarrollo o la evolución reflejada en la encuesta del INE de condiciones de vida del 2019 al 2020, incluso en relación con el 2018, la pobreza infantil, el riesgo de pobreza en personas menores de 18 años en Andalucía ha pasado del 23%, se había incrementado 1,5 puntos porcentuales respecto en..., el 2019 respecto al 2018, ha pasado del 23% del 2019 al 28,5%, cinco puntos, cinco puntos porcentuales más, lo que significa que 85.020 niños o niñas menores de 18 años, o lo que es lo mismo, un 23% más, se encuentran en riesgo de pobreza.

La pobreza además no solo está..., sí, si usted ha querido decir que se está convirtiendo en estructural, lamentablemente, bueno, estos datos lo reflejan, estos datos lo reflejan, sino que la pobreza infantil es un condicionante del desarrollo de estas personas, de modo que ya podemos hablar de valores, ya podemos hablar de participación, ya podemos hablar de desarrollo de la ley, ya podemos hablar de iniciativas, ya podemos hablar de cuantas medidas creamos convenientes, incluso consensuado con el Gobierno, que pueden llevarse a cabo, que mientras siga creciendo la pobreza infantil estará empobreciéndose nuestra sociedad.

Y además hay casos en los que la situación de estos niños plantea una doble vulnerabilidad. Fíjese, según los datos publicados en su propia web, el 45,1 de los hogares monoparentales, por cierto, los hogares monoparentales con al menos un hijo o hija dependientes, está en riesgo de pobreza, 22 puntos porcentuales más que el de los hogares compuestos por dos personas; es decir, doble vulnerabilidad. Cuando hablamos de pobreza hablamos de dobles o de múltiples riegos. Y claro que hay que luchar contra la pobreza, señora consejera, eso es lo que esperamos de usted, yo no tengo ninguna duda de su compromiso, o al menos ni siquiera me lo planteo.

Hombre, nosotros planteamos precisamente porque lo demandó el Defensor del Pueblo en el último debate del estado la comunidad, una propuesta de resolución que consistía, precisamente, en exigir, en instar al Gobierno el desarrollo, antes de final de 2022, todavía a un año vista, un plan de lucha contra la pobreza infantil en Andalucía. Además, se detallaba cuál podía ser el contenido, ¿no? Pero fue rechazado, su grupo lo rechazó, señora consejera. A lo mejor esto es suficiente aliciente como para que usted entienda que proponga al Consejo de Gobierno que sí debe haber un plan integral de lucha contra la pobreza. Porque absolu-

tamente todos, desde el Foro Profesional para la Infancia a la Defensoría del Pueblo, absolutamente todo el mundo cree que es imprescindible, y además con recursos.

No basta con decir, señora consejera, que es que no se ha aprobado el presupuesto para 2022. Si la prórroga del presupuesto en este aspecto hasta les viene bien, porque los 450 millones no adscritos a ninguna sección proveniente del Gobierno de España de lucha contra el COVID pueden ser usados para paliar la pobreza infantil, en tanto que gran parte del incremento de esta pobreza, como se pone de manifiesto en el propio informe del Defensor Pueblo, se debe precisamente al COVID, que ha acrecentado la desigualdad. Hablamos de pobreza, hablamos de desigualdad, hablamos de riesgo, hablamos de exclusión, hablamos de pérdida de la propia identidad de los jóvenes y, sobre todo, de hipoteca para el futuro.

Luego, yo le rogaría que, por favor, nos hablara de cuáles son sus planes para luchar contra la pobreza y si tiene un plan integral o no. Por favor, independientemente de lo que esté pasando o haya pasado en los presupuestos, no es un argumento de peso, entre otras cosas, teniendo en cuenta que la prórroga del presupuesto le facilita unos fondos que antes, de otra forma, no hubieran tenido o hubieran sido más limitados.

Muchas gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Tiene la palabra ahora la consejera para cerrar esta comparecencia.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, aclararle a la señora Mulas. Yo voy a leer el *Diario de Sesiones*, yo he entendido ese concepto de la señora Gil, y si yo estuviera equivocada no dude que le pediría disculpas. Si usted me asegura ahora mismo, como me acaba de asegurar, que no ha dicho ningún indicio de que los niños, las niñas, los adolescentes, del colectivo LGTBI padecen ningún trastorno, no se preocupe que lo voy a leer detenidamente.

Pero ¿sabe lo que pasa?, que tengo serias dudas y le voy a decir por qué. Es otra deducción, que puedo estar equivocada. En el momento en que me dice que una de las parejas que estaban ahí, que era una pareja homosexual —además grandísimas personas, porque los conozco—, no pueden ser padres de un niño de acogida, yo pienso que es que ya no les está dando el valor a esas personas que les corresponde por derecho. Es una deducción, lo mismo también estoy equivocada. Es que ese es el problema, que es que dicen una cosa y se contradicen. Por eso, es muy difícil muchas veces seguirlas.

Y cuando ha hablado de que no hicieron ninguna aportación, es que lo que me parece realmente grave, y usted lo sabe, señora Mulas, porque se lo dije personalmente, es que me reuní absolutamente con todos los grupos, con usted también, con su grupo, con todos, es que se plantean una enmienda a la totalidad sin leerla. Eso me parece grave. Eso es lo que me parece grave.

Después, evidentemente, ustedes ya plantearon cuestiones que además..., cuestiones que además le tengo que decir, y ya atendiéndonos un poco al tema, no se habían leído la ley. Es que no se habían leído la ley, porque si hubieran leído la ley sabría que lo primero que se intenta es el reagrupamiento familiar, los programas con la familia de origen, lo primero que se intenta es la familia extensa, lo primero que se intenta son todos los programas.

Y en ese sentido, ya enlazo un poco con todo el desarrollo que ya estamos realizando —que quiero aclarar un poco también, que me lo han pedido otros diputados—..., bien.

Mire, lo que usted se refiere es que no es el plan individualizado, no. La ley establece que cuando se asume la tutela o guarda de un menor, en un plazo no superior a un mes, de forma coordinada con los servicios sociales de la Administración local, el plan individualizado de protección. Que no pueda tener una duración más de un año. Que se establecen los objetivos y predicción de plazos y de medidas interdicción con la familia de origen, con el programa de reintegración familiar. Esas son palabras que utiliza la ley. Por eso digo que no la tenía en el conocimiento. Y eso es lo que ya se está desarrollando a nivel de regulación, que no estaba regulado. Podían pasar años, años y años, y los niños..., y no se desarrollaban estos programas en tiempo y forma. Y se perdían muchos años, muchos años de la vida de los niños.

Precisamente esto es lo importante de esta ley, que protege y regulariza los tiempos, los protocolos y los procedimientos. Eso es fundamental, pues ese es el origen, que usted me dice que no lo habíamos incorporado. Pues, es que estaba en la ley.

Bien, cuando no es factible la reintegración en un plazo de tiempo tan prolongado, previsible, que pueda provocar un deterioro psicológico y social al niño, es cuando ya se toma la tutela, y se hacen todas las medidas de integración que haga falta, la adopción. Y mientras, por supuesto, el acogimiento familiar o las familias colaboradoras. Que ahí quiero, por supuesto, también lanzar el mensaje de agradecimiento total y absoluto. Es que a nosotros nos da igual la tipología de familias o una sola persona, homoparental, monoparentales, es que da igual. Es que lo importante ahí es el amor, el cariño que pueden dar a esos niños. Y que pasa por sesiones informativas, formativas y de apoyo. Que esto no se hace a la ligera. Que lo hacen por servicios técnicos profesionales muy muy especializados.

Precisamente esas son las tres fases que nosotros separamos ahora de secciones y de valoración de la idoneidad con criterios muy especiales que ya también están desarrollándose en un decreto que está trabajando la directora general que va a ofrecer todos estos protocolos.

Se pueden hacer ofrecimientos simultáneos de acogimiento familiar, adopción, también de colaboración. Todo, en el plazo de tres meses. Se corta el tiempo también para los ofrecimientos de las familias extensas, porque es que no podían ir pasando de una familia a otra familia extensa, y se iban alargando los tiempos. Esa era otra de las graves deficiencias que teníamos en los anteriores procedimientos.

Y, por supuesto, les puedo decir que la horquilla de edad para ingresar en un centro de protección, de forma más restrictiva que la norma estatal, es la que tenemos en Andalucía. Es mucho más restrictiva. Y también les puedo decir —como decía la señorita de PP— que es verdad, que es pionera.

Nos invitaron a la Universidad de Comillas en Madrid, la cátedra de infancia. Y el derecho a crecer en familia no existe ni siquiera en el Derecho Internacional. Somos pioneros, señorías, les puedo dar la enhorabuena. Es que somos pioneros, a nivel internacional, de ese derecho; no está ni reconoci-

do. Y nosotros hemos apostado, y es un reto y un desafío, cierto, pero estamos trabajando para que sea una realidad.

Después, trabajamos mucho por la participación de las familias. Les ofrecemos respiro cuando tengan situaciones complicadas, en situaciones de conflictividad; colaboración; formación con todos los apoyo económico, jurídico y psicológico; canales de comunicación y herramientas. Es todo ese seguimiento del proceso, de las familias de acogida, de la integración social, el apoyo psicoterapéutico. Todo eso es lo que se está desarrollando, que es lo que va a favorecer que precisamente estas medidas sean un éxito y realmente pueda extenderse a todas las familias.

Y en cuanto a lo del lenguaje..., lectura del lenguaje fácil, sí me dice la directora general que ya, para final de año, tendremos el primer borrador. Y ya estamos desarrollándolo con los consejos de locales y provinciales de los niños y niñas, y saldrá una valoración de ese primer borrador durante el primer trimestre. Con lo cual, vamos muy muy avanzados.

En cuanto al señor Ruiz, el tema de las adicciones, hay una pregunta específica, con lo cual ahora se lo comento. Igual que de la pobreza, también hay una pregunta específica, de Podemos, porque no nos da tiempo, y también le voy a comentar todas las medidas. Lo que sí le tengo que decir es que no estoy de acuerdo con que esa pobreza no sea estructural. Es que la pobreza estructural que sucedía en Andalucía, sucede en Andalucía, es que es heredada, es una pobreza heredada de padres a hijos. Es que estamos hablando de tres millones de personas en situación de pobreza, más de seiscientos mil niños. Esa es una realidad, y no se lo estoy recriminando ni diciendo nada. Estoy diciendo que es una realidad, es un hecho.

Lo que a mí me ocupa es combatirla, a pesar de la pandemia, porque parece que obviamos que ha habido pandemia, que estamos todavía en pandemia y que hay una situación de crisis social y económica sin precedentes. Que claro que la ha agravado, los hechos son los hechos, pero que estamos trabajando. Y esa estrategia la estamos desarrollando, la vamos a presentar, Dios mediante, en el primer trimestre, en enero. ¿Y sabe por qué la estamos preparando?, la estamos preparando, y yo espero hacerla con todos ustedes.

Porque tenemos que procurar también unas medidas coordinadas con todas las administraciones, que faltaba mucha coordinación. Y también un ingreso que realmente llegue a las familias. Y a mí me gustaría trabajarlo con todos y cada una de sus señorías, y también mejorar el ingreso mínimo vital, que es que, tres de cuatro están denegándose, que estaba pensada para tres millones de españoles, y no ha llegado ni a ochocientos mil. Eso también hay que decirlo.

Pero que yo estoy abierta y estoy trabajando con el ministerio, con propuestas que le hemos hecho de mejora. Porque, desgraciadamente, y ustedes lo saben y no me lo negarán, la renta mínima no estaba llegando en tiempo y forma con todos los problemas administrativos que tenía. Que ya hemos solventado muchos de ellos al conseguir la interoperabilidad...

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar ya, consejera.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 497

XI LEGISLATURA

14 de diciembre de 2021

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—... de cinco criterios solo, hemos conseguido la interoperabilidad, que lo vamos a aprobar en un decreto ley hace muy poquito. Pero tenemos que seguir avanzando en unos ingresos estatales y autonómicos que lleguen a las familias y que puedan realmente, de una vez por todas, pues, superar este problema de pobreza en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-21/APC-002465. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la garantía de derechos y libertades de la infancia de Andalucía, en especial de las niñas y de las adolescentes

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a la última de las comparecencias. En este caso, a propuesta del Grupo de Unidas Podemos en solitario, sobre la información que pueda ofrecer la consejera de la garantía de derechos y libertades de la infancia de Andalucía, en especial de las niñas y de las adolescentes.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracia, presidente.

Señorías, al objetivo de cualquier iniciativa legislativa o medida política es aunar las fuerzas y las capacidades de las administraciones y de la sociedad para respetar y hacer realidad los derechos de todas las personas menores de edad.

La Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia, recoge en su exposición de motivos, precisamente, que son titulares de todos, absolutamente todos los derechos humanos. Y es vital considerar que los derechos de infancia ocupan una posición propia.

Los derechos y necesidades de la infancia han de consolidarse juntos. Así se reconoce en la Estrategia de la Unión Europea que se aprobó el pasado mes de marzo de 2021 y que ha sido considerada en esta tramitación. La protección y promoción de los derechos de las personas menores es un objetivo fundamental de la Unión Europea y, por tanto, de Andalucía. Es por ello que la Administración de la Junta de Andalucía garantiza la universalidad de los derechos para todas las personas menores de edad que se encuentran en su territorio, con independencia de su situación económica o de vulnerabilidad, exclusión social, nacionalidad, procedencia, etcétera, estableciendo todos los mecanismos necesarios para garantizar su ejercicio.

Derechos y libertades. La promoción y la protección de los derechos que se quedan todas recogidas en el título III de la ley. En ese sentido, la norma dispone lo que entiende por promoción de los derechos con el desarrollo de acciones que tienen como objeto impulsar el conocimiento, la difusión y el ejercicio, y sensibilizar a la sociedad, así como favorecer su participación. El ejercicio de la protección de derechos se recoge en la ley como un mandato, las Administraciones públicas de Andalucía velarán claramente para que todos los niños y niñas ni adolescentes gocen en el ámbito de nuestra comunidad de todos los derechos y libertades. El primero de esos derechos es el derecho fundamental a la vida y que la norma lo dispone incluyendo el derecho a la identidad y el derecho a la identidad de género y con el derecho a desarrollarse y crecer en el seno de una familia. Es por ello por lo que se asiste a la familia ori-

gen con todos los apoyos y recursos necesarios y, si no fuera posible, se le busca una alternativa familiar, como hemos hablado anteriormente.

Otro derecho que se regula es el derecho a un medioambiente saludable y no deteriorado, el derecho al juego, al descanso, al esparcimiento, a las actividades recreativas, culturales y artísticas. También, que hablábamos antes, el derecho a un entorno seguro de manera que todos los planeamientos urbanísticos conciben espacios seguros y adaptados, un tratamiento trazado de itinerarios que permitan desplazamientos en condiciones de seguridad. Se les garantiza su libertad de creación y de navegación por Internet, promoviendo que adquieran los conocimientos necesarios para moverse de forma segura, educando a los menores, a los padres, a las madres y a todo el profesorado en el uso responsable de estas tecnologías. Los niños y las niñas son sujetos activos y participativos, por tanto, como agentes de cambio, tienen que participar en la planificación de las políticas públicas. Ya hemos hablado antes de la participación, no voy a incidir más.

Asimismo, también tienen derecho a una vida saludable, a una alimentación equilibrada, nutricionalmente adecuada. Tienen derecho a las vacunas para prevenir enfermedades y que ahora mismo son tan importantes —como hemos visto—. Recordamos que ya se va a iniciar la vacunación de los menores de 12 años. Igualmente recoge también una educación inclusiva y emocional de calidad.

Por otro lado, se tienen que garantizar los derechos y libertades, combatiendo la pobreza. Se garantiza también la universalidad de los derechos. La pobreza también. Tienen para nosotros la máxima autoridad, como así lo recoge la Defensoría de la Infancia y Adolescencia. Tenemos varios órganos que van a defenderla: la Defensoría, el Consejo Asesor, la comisión parlamentaria en la que nos encontramos. Y estamos elaborando, se elaborarán estrategias para reducir esta pobreza y para garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el ordenamiento jurídico también garantiza la protección de las personas menores y su libertad, combatiendo la violencia. La ley que se ha publicado con dos meses de diferencia con respecto a la norma estatal, ya lo saben, incorpora absolutamente toda norma orgánica, estableciendo medidas de protección integral para prevenir, detectar, atender, reparar, sancionar y erradicar cualquier forma de violencia.

La Administración de la Junta también trabaja para prevenir y erradicar la violencia en el entorno escolar. Igualmente se está trabajando en mejorar los sistemas de protección, detectar situaciones de riesgo que no desemboquen en indicadores de protección que supongan alejarles de su entorno familiar, líneas de teléfono, hemos visto la línea de WhatsApp, reducir también la desinstitucionalización y, en coherencia con ese derecho, crecer y desarrollarse en familia como hemos comentado anteriormente.

También a los que se encuentran bajo la tutela de la Administración tenemos que garantizarle la preparación para la vida independiente, para que sean capaces de tener habilidades suficientes para emprender una nueva etapa de su vida.

Y en relación con las niñas, de las niñas y adolescente, le tengo que decir que ya en el Acuerdo de 23 de noviembre de 2021 del Consejo de Gobierno, hace muy poquito, se aprobó la Estrategia andaluza contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual 2021-2024. Este documento, la verdad, es una herramienta jurídica, vamos a luchar para esta grave vulneración de los derechos humanos. Si quiere ahora les comento un poco más detenidamente esta estrategia.

Gracias.

El señor POZUELO CEREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el portavoz de Unidas Podemos, el señor Jesús Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por toda la información que nos ha dado al respecto. Y es que el que le hayamos preguntado sobre esta temática, es decir, porque queremos que en su consejería se garanticen los derechos y libertades de las niñas y adolescentes en Andalucía, porque entendemos que actualmente hay un discurso, hay políticas y hay determinados mensajes que defienden que todo está permitido y que están rompiendo diferentes consensos que teníamos establecidos en la sociedad. Y hablo de discursos, políticas y mensajes totalmente intolerantes. Y por parte de este Gobierno y por parte del grupo del que habla pensamos que tenemos que ser intolerantes con las personas intolerantes. Con esos grupos, asociaciones, colectivos que acusan a los menores no acompañados como si fueran delincuentes, los estigmatizan, los criminalizan, que defienden que personas con acondroplasia sigan vejadas en actividades como el bombero torero. Es decir, tenemos que traer un discurso totalmente antagónico de lo que defienden estos colectivos. Donde también ven bien que en las clínicas donde las adolescentes acuden a interrumpir voluntariamente el embarazo se les acose, se les moleste y se les violente. Una situación que, como usted bien sabrá, pues no es agradable para las personas que acuden a estas clínicas. El último caso, que ya usted bien lo sabe mejor que yo, le preguntaron y usted decía pues que defendía la libertad de expresión por ambos lados; es decir, la persona que quería interrumpir su embarazo y la persona que quería ir a esas clínicas a rezar en la puerta.

Yo quería decirle, señora consejera, y se lo digo con todo el cariño y todo el respeto del mundo, que la libertad de expresión no consiste en eso, en ir a amedrentar o ir a acosar, o ir a hostigar a adolescentes que acuden de forma voluntaria a interrumpir el embarazo. Al igual que tampoco está la libertad de expresión en los insultos en redes sociales a un niño por el tema del idioma, o tampoco es libertad de expresión la gente que va —como he dicho anteriormente— a la casa de Pablo Iglesias e Irene Montero a increpar a la familia, donde hay menores allí, ¿no?

Entonces, yo quería hacer una reflexión, porque hablando de la libertad de expresión tengo aquí un dibujito de una tarta, donde cada trocito es un derecho. Aquí alguien se ha tomado la libertad de coger lo que le pertenece, que era un trocito, pero lo ha cogido molestando, interrumpiendo y hostigando a todas las personas que tienen su trocito de tarta, al igual que las personas que les pertenece. ¿Aquí han cogido su trozo de tarta que les pertenece? Sí. ¿Lo han cogido donde les pertenece? No. Entonces, la persona que no quiera interrumpir su embarazo es libre de no hacerlo. Pero lo que no pueden hacer es coger un trozo de tarta donde no les corresponde. Es decir, no es de recibo que vayan a una clínica a hostigar a las personas que van a interrumpir. Porque vivimos en una sociedad de derecho, señora consejera, y usted sabe de esto bastante mejor que yo, pero tenemos que decirle que usted forma parte de un gobierno que ha financiado estas organizaciones ultracatólicas, donde buscan disminuir la libertad de los ciudadanos, buscan estos colectivos implan-

tar su adoctrinamiento, donde ven cruces donde no las hay, donde ven niños con vida donde todavía no están formados y donde todavía no los hay, porque habrá que decirles cuándo, en qué semana de gestación es un bebé para nacer, habrá que decirles cuándo, en qué semana es. O son colectivos que están mucho más a gusto con el cardenal Cisneros que con el papa Francisco.

En fin, a estos colectivos, señora consejera, su Gobierno les ha destinado un millón de euros, a las asociaciones cuyo objetivo principal es ir en contra de la libertad de elección de las mujeres, porque parece que hay determinados partidos políticos que les molesta que las mujeres sean libres para decidir si quieren ser madres, si quieren interrumpir su embarazo o si quieren vivir sin ser madres, en eso consiste la libertad.

Entonces, señora consejera, vemos negativo que den dinero a colectivos que acosan a las mujeres. Entonces, queremos preguntarle, después de estos meses de reflexión, que qué opina usted, que si sigue defendiendo que estos hechos sean libertad de expresión, tal y como dijo en la rueda de prensa, cuando le preguntaron. Entonces, consideramos que cuando pasa el tiempo podemos cambiar de opinión o rectificar, es de sabios, o incluso podemos, eso, como he dicho anteriormente, cambiar de opinión de un determinado punto. Y queremos preguntarle, señora consejera, si en este aspecto y en tantos otros van a hacer campañas para favorecer la libertad de las niñas y de las adolescentes, que ustedes qué acciones tienen contempladas para favorecer la libertad de aquellas adolescentes que deciden de forma voluntaria abortar. Y, en caso de que sea afirmativo, queremos saber pues cuándo se llevarían a cabo, de qué presupuesto estarían dotadas. Y, sobre todo, pues quisiéramos escuchar, desde su propia intervención, que defiende los derechos y libertades de las adolescentes que deciden interrumpir voluntariamente su embarazo, porque entendemos que compartiendo o no compartiendo esa acción que eligen libremente, entendemos que no se les puede amedrentar y no se les puede causar actos de acoso para las mujeres que deciden hacer esas acciones.

Por lo tanto, señora consejera, rogaríamos pues que nos dijera cuál es su opinión al respecto, si ha cambiado. Y le rogaríamos que usted, como miembro del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, rectificase ese tipo de subvenciones, porque entendemos que atentan contra la libertad de las adolescentes en Andalucía.

Gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra de nuevo la consejera para cerrar.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Yo no sé, señor Fernández, como ya me lo ha preguntado varias veces su compañera, si usted ha escuchado esas palabras de mí, que yo esté a favor de las personas que hacen escrache, en las puertas de las clínicas, antiabortista. Es que lo que pasa es que ya lo he comentado en varias ocasiones, hay que tener mucho cuidado con las informaciones, lo que se lee, lo que se ha escuchado, lo que no se dice. Fíjese lo prudente

te que yo he sido cuando antes le he comentado a la señora Gil, digo voy a leer el *Diario de Sesiones*. Oye, que me he podido equivocar. Yo creo que hay que ser prudente, hay que ser prudente porque hoy en día en el tiempo este de los bulos y de las medias verdades y las medias mentiras y de la desinformación es complicado. Yo jamás en mi vida he dicho que esté a favor de que hagan escrache a las mujeres que van a una clínica a abortar. Jamás en la vida. Siempre he hablado de libertad de expresión, he hablado de libertad de expresión. Pero no... Es que hay que diferenciar entre la libertad de expresión... Es decir, yo no estoy de acuerdo, lo opino, punto, en el ámbito..., y sin violencia y sin intimidación y sin humillación, yo creo que están los límites muy claros. Y otra cosa es intimidar a unas mujeres en un sitio, evidentemente, donde están tomando una decisión, un sitio que es complicado y que no tienen por qué hacerlo. Jamás en mi vida he dicho eso. Y ya se lo aclaré a su compañera en su momento, en el Parlamento, y lo vuelvo a hacer sin ningún problema. Porque el derecho al aborto lo tienen las mujeres, claro que tienen ese derecho. Y está regulado por una ley. Y lo tienen que hacer, igual que hay personas que no quieren, no pueden o no... Igual que hay otras entidades, entiendo, entiendo que hay otras entidades, porque son subvenciones de la Consejería de Salud, y no le puedo yo explicar claramente en qué consisten, pero por lo que yo sé de esas subvenciones van dirigidas a entidades para personas que no quieren abortar.

Bueno, no sé si puedo yo...

[*Rumores.*]

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, un poco de... Vamos a... Por favor, pero, bueno, por favor. Vamos, vamos a... Señor Fernández, señora Mulas, por favor, vamos a escuchar a la consejera que está aquí, para que la escuchemos. Llevábamos años sin que viniera un consejero a esta comisión. Bueno, tiempo, mucho tiempo. Hoy que viene la consejera de Igualdad no vayamos a..., en fin, a tratarla como no se merece cualquier miembro del Gobierno.

[*Rumores.*]

Por favor, por favor. Vamos, por favor. Además, esta comisión todo el mundo sabe que..., en fin, que va bien, que no hay trifulcas. Estamos hablando de dejar hablar a la... Señor Fernández, por favor, señora Mulas, vamos a callarnos para que hable la consejera, según el grupo de Unidas Podemos le ha llamado para que comparezca. Así que, por favor, vamos a hacerle caso, vamos a oírla, que diga lo que tenga que decir y continuamos la sesión, por favor. Venga.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Sí, porque esto es una pregunta, una reflexión que hacemos los dos de forma personal. Su señoría me conoce a mí perfectamente, yo jamás le he dicho o he apoyado ningún escrache. De hecho, todos, y cada uno de cada tipo, además lo he dicho también claramente en Parlamento.

Porque estamos viviendo momentos de intolerancia, donde hay que..., estoy totalmente de acuerdo con usted en que hay que posicionarse frente a cualquier tipo de intolerancia y delito de odio, de todos. He iniciado una campaña de delito de odio, precisamente usted lo sabe, además, sobre todo el colectivo LGTBI, y voy

a hacer una campaña de delito de odio generalizada, ya se lo adelanto, pero..., que son uno de los más afectados, xenofobia. Fui la primera que me planté delante de esos comentarios de que nuestros niños menores inmigrantes eran delincuentes. Fuimos al famoso centro de aquí, de Macarena, donde por lo visto se cometían actos delictivos, y los hechos han probado que era absolutamente falso. Fui la primera que me planté también con esos delitos también..., cuando se usa a las personas con acondroplasia para espectáculos. Por cierto, ya no voy a la cárcel, afortunadamente, la ley al final y la justicia siempre da la razón ante los derechos y la verdad, ¿no? Y también soy la primera que también le digo que hay incoherencias, con todo el respeto que le tengo. Yo quiero ser coherente, y creo que soy bastante coherente en mis postulados, pero para mí hay incoherencias también desde el punto de vista del partido que usted representa. Se lo digo con todos mis respetos. Yo, para mí, sí me parece intolerante que a las mujeres trans no se les considere mujeres. Me parece intolerante que la ley de LGTBI esté parada, esté también parada por cuestiones que aquí en Andalucía están superadas hace mucho tiempo, en una ley pionera que, por cierto, fue aprobada por todos los grupos parlamentarios, incluido el PP, que es la ley LGTBI y la ley trans, y no son capaces en el Gobierno nacional, con los señores del PSOE y ustedes, de ponerse de acuerdo, porque está teniendo graves retrocesos.

Tampoco estoy de acuerdo en la intolerancia que se está efectuando, que es un nuevo nivel de intolerancia, que es la lingüística. Si ya hemos visto los delitos de odio por el tema..., y la intolerancia por el tema sexo, raza, religión, género, etcétera, lo que nos faltaba ya es crear nuevos delitos de odio, que es el lingüístico, el que está padeciendo este niño en Cataluña, me parece terrible. Pues eso es otro delito de intolerancia.

Hay tanto que es lo que tenemos que combatir. Pero yo creo que lo primero es posicionarnos en el nivel de los derechos humanos. Me han dado muchísimos reconocimientos de derechos humanos el colectivo LGTBI, precisamente porque siempre me he posicionado en el valor de los derechos humanos y nunca ideológicamente, ni ningún punto de vista partidista. Yo creo que eso es lo importante, no perder la coherencia, el sentido común, y pensar en las personas. Es lo único. Y jamás, jamás he dicho las palabras que usted ha dicho de que yo esté a favor de un escrache en una clínica, jamás, jamás. Y siempre me voy a mantener firme ante cualquier comentario o delito de odio, intolerancia, venga de donde venga, venga de donde venga. Eso también se lo puedo asegurar. Y lo dije ese día en el Pleno del Parlamento y se vuelvo a repetir, aquí me van a encontrar enfrente.

Gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-001650. Pregunta oral relativa al teléfono de notificación de situaciones de maltrato infantil

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a continuar la comisión de esta tarde con el punto referido a las preguntas orales. Hay hasta seis preguntas orales, y el orden del día marca que la primera corresponde al Grupo Vox, relativa al teléfono de notificación de situaciones de maltrato infantil.

Quiero comentar que, bueno, como no tenemos la costumbre reciente de que haya preguntas orales en la comisión, que tenemos dos minutos y medio, tanto la consejera como el interviniente por parte de los grupos en dos intervenciones, se pueden agrupar. Vamos a ser un poquito estrictos esta vez, sí, con el tiempo, porque si no, esto se puede convertir cada pregunta en una comparecencia, y no es el caso. Así es que ya lo saben, tienen dos minutos y medio, repartidos en dos intervenciones.

Señora Gil, tiene usted la palabra.

La señora GIL ROMÁN

—Gracias, señor presidente, y voy a intentar cumplir con su mandato.

El 900 851 818, nos preguntamos, señorías, si alguien marcó este número cuando el hijo menor de Juana Rivas sufrió presuntamente abusos sexuales. Sí, señorías, esta es la misma mujer que fue condenada a dos años y medio de prisión por el secuestro de sus hijos, y a la que se le concedió un indulto parcial por el Gobierno.

[*Rumores.*]

Presidente, desearía que me dejaran hacer mi pregunta.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Venga, por favor, vamos a dejar que cada uno intervenga en el sentido que entienda conveniente, ajustándose, eso sí, como he dicho al principio, al texto de la pregunta, de la comparecencia, o de cualquier otro punto, por favor.

Adelante, señora Gil.

La señora GIL ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

La misma que en 2017, teniendo la custodia de sus hijos, se interpone ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada denuncia por presuntos abusos sexuales a su hijo menor. Inexplicable es el silencio al respecto de la entonces directora general de Infancia, así como de la consejera de Igualdad, que era la señora Sánchez Rubio en aquel entonces. Deberían dar explicaciones ante unos hechos tan graves, señorías.

El teléfono de notificación de situaciones de maltrato infantil es un servicio gratuito que fue creado para detectar de forma eficiente situaciones de alto riesgo y facilitar así una intervención rápida en cada caso. ¿Ustedes creen que en este caso, al igual que en otros muchos, ha servido de algo este teléfono? Fue el médico del hospital materno-infantil Virgen de las Nieves de Granada quien en abril de 2017 notificó a la Administración de Justicia este hecho. ¿Por qué no llamaron al teléfono? Pues simplemente porque la ciudadanía confía más en la justicia que en un servicio telefónico gratuito que la Junta pone al servicio de los andaluces las 24 horas del día y los 365 días del año. A esto se le suma que en el año 2020 este servicio recibió un 19,5% menos de llamadas, a pesar de haberse detectado más niños con maltrato. Esto nos hace cuestionarnos, señorías, más la efectividad de este teléfono.

Por ello, nos gustaría saber, señora consejera, si realmente es efectivo este teléfono, cuántas llamadas recibe y el protocolo a seguir, y si se hace la suficiente publicidad de su existencia.

Muchas gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gil.

Le comunico que ha agotado usted su tiempo, casi justo, pero lo ha agotado. Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra la consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

A mí me gustaría que en una Comisión de Infancia tuviéramos respeto a los menores y a los casos que tienen todavía..., son casos judiciales de los cuales no podemos comentar ni hacer juicios paralelos ni cuestionar sentencias, porque al final estamos hablando de menores que están ahí. Yo, de verdad, cuando se habla con esa tranquilidad de los menores, sin respeto a su privacidad y a su intimidad, me parece terrible. Vamos a intentar no hacer juicios paralelos, que la Justicia actúe, que es lo que no..., y nosotros nos dedicamos el Poder Legislativo y al Ejecutivo, porque afortunadamente en España hay separación de poderes, espero.

Bien, pues sí, tenemos varios teléfonos de notificación de maltrato infantil. Son tres, una línea de infancia. Tras la recepción de la llamada, se sigue un protocolo de actuación, que además ahora está conectado con la plataforma Simia, con lo cual es inmediata, en tiempo real. Se ponen a funcionar todos los servicios, dependiendo de la gravedad de la situación, la circunstancia. El 17 de marzo —como digo— ya está conectada la aplicación Simia directamente al Servicio de Protección de Menores. Y de enero a octubre de 2021, solamente en 2021 se han atendido 2.633 comunicaciones de posibles maltratos: casi el 30% ha sido maltrato emocional; el 26,3%, desatención de necesidades físicas; el 24%, de situaciones de maltrato físico. Y esos menores que también se han ido atendiendo, yo creo que nada más que atender a esa cantidad de menores, de situaciones que podrían haber derivado en situaciones peores, y está concebido como un sistema de prevención precisamente para detectar situaciones de mayor gravedad. Y para más inri hemos puesto un nuevo canal de comunicación, que ya he explicado antes, que es la aplicación WhatsApp, 24 horas los 365 días al año.

Nosotros vamos a seguir siempre mejorando, evaluando en los canales de comunicación, mejorándolo, digitalizándolo, como lo hemos hecho ahora y conectándolo con la plataforma Simia, que está conectado con todos los servicios de protección de menores y los servicios sociales de las entidades locales, y que ponen en marcha unos protocolos muy exhaustivos llevados por grandísimos profesionales. Que todo es mejorable, evidentemente. Nosotros no vamos a dejar nunca a dejar de evaluar y de mejorar todos estos sistemas.

Gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-21/POC-002617. Pregunta oral relativa a prevenir la aparición de la ludopatía en niñas, niños y adolescentes en Andalucía

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Es el turno ahora de Unidas Podemos. Una pregunta sobre la aparición de la ludopatía en niñas, niños y adolescentes.

Tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, esta pregunta se la hemos hecho ya al consejero de Hacienda y hemos visto que no ha hecho todas las acciones que debería hacer como consejero del ramo; al de Sanidad, y tampoco ha hecho todo lo que debería hacer. Bueno, cuando le preguntamos al señor Imbroda, mejor no acordarnos de ese momento, porque fue totalmente lamentable la respuesta que nos dio.

Y nos faltaba preguntarle a usted qué medidas tienen para prevenir la aparición de la ludopatía en niñas, niños y adolescentes, teniendo en cuenta que han aumentado las adicciones entre los menores de 25 años, y sobre todo tienen algo en la mano que miramos 150 veces al día, que se llama teléfono móvil, y que tienen un acceso directo a nuevas tecnologías y al juego.

Recordemos que, según hemos podido ver, las actuaciones que se están haciendo con Salud, donde se están atendiendo a las personas con ludopatías, son actualmente 2.373 personas en Andalucía, lo que supone un 85% de las personas adictas a cualquier adicción sin sustancias...

[Rumores.]

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, señor Ruiz, señora Mulas, señora Llopis.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Y fijese...

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a dejar que el interviniente lo haga con comodidad, por favor.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Gracias, presidente.

De esas 2.373 personas que están siendo tratadas por la Consejería de Salud, un 83,4% son debido al juego, es decir, ya hay otros trastornos, como el móvil, las redes sociales, Internet, pero casi el 85% es por el juego, el 13% al casino, las apuestas en directo son un 12%, el juego en diferido son casi un 10. Y vemos que, desde el año 2018 a la actualidad, han aumentado de forma exponencial las casas de apuestas en nuestras provincias. Les daré algunos datos. Menos en Huelva, que se ha mantenido, han pasado de 110 a 109, pero son 109 casas de apuestas, cuando, por ejemplo, en Granada son 60, pero han pasado de 47 a 60, es decir, Huelva por número de población es la que más casas de apuestas tiene de Andalucía. Luego, en Málaga han aumentado un 17%; en Sevilla, un 11%; en Granada, un 27%. Granada es una ciudad estudiantil por antonomasia.

Es decir, con este conglomerado, donde vemos que de diferentes consejerías no se está haciendo prácticamente nada, y se puede hacer muchísimo más, queremos preguntarle, señora consejera, desde su perspectiva y desde sus competencias, qué medidas han llevado a cabo para evitar la aparición de la ludopatía, desde que tomó posesión como consejera; qué balance hace de esas actuaciones, y si contemplan complementar estas medidas con otras que fortalezcan las debilidades que hayan podido apreciar en las que han implementado.

Gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Bueno pues, como sabe, la nueva ley de infancia, el tema de las adicciones está tratado también en el artículo 66, toda la realidad virtual interactiva, de conectividad.

Y nosotros hemos hecho un estudio importante, también, queríamos completarlo con todas las estadísticas de la Universidad de Almería, sobre el uso de estas nuevas tecnologías en la infancia y adolescencia, sobre todo, a raíz de la pandemia, que pensamos que se ha agravado, y efectivamente se ha agravado.

Las conclusiones del estudio son bastantes preocupantes. El impacto de este uso, de los riesgos, de las adicciones y de todo lo que ha llevado.

Lo hemos acompañado de una guía didáctica de buenas prácticas parentales, dirigidas a las familias, sobre todo sobre actitudes y acciones que vamos a poner en marcha, a través de campañas y de acciones a través de las AMPA, de los centros educativos y de los servicios sociales.

De Salud, como usted bien ha dicho, tiene las competencias en materia de drogodependencias y adicciones. Ellos han hecho medidas de prevención, sobre todo en las campañas y talleres en los centros

educativos, en los programas que ya sabemos de Forma Joven, de Creciendo en Salud, incluye estos programas los hábitos de vida saludable. Se ha desarrollado en más de dos mil centros durante este curso y ha llegado a más de cuatrocientos mil alumnos en el programa de Primaria, y en los de los institutos a más de ochocientos centros.

Hay una web también, *Mi guía de salud*, también de la Consejería de Salud y Familias, en prevención también de Ciudades de la droga, prevención comunitaria ante las drogas, con coordinación con los ayuntamientos. Se han realizado también actividades de prevención en juegos con 40.500 menores y adolescentes.

Y hay una línea de subvenciones para entidades privadas sin ánimo de lucro, con más de cincuenta programas y más de cuatrocientos mil euros. Efectivamente, estamos ante una situación de agravamiento, estoy completamente de acuerdo por los datos que hemos manejado y los estudios que estamos haciendo. Nosotros, en lo que vamos a estar, desde el punto de vista de la consejería, es coordinar todas estas acciones tanto de Salud, porque se llevan en los programas en infancia, estamos hablando de infancia y adolescencia a través de las familias, del profesorado y de los menores, en los centros educativos, básicamente con nuestros programas y nuestros programas de subvenciones, con los estudios y las campañas. Es en lo que vamos a seguir incidiendo, a través de la educación, que es la prevención y la detección precoz. Ya la población adulta, evidentemente, no responde a la Consejería de Salud tratarlo.

Pero esa es la política que vamos a desarrollar de prevención. Estamos desarrollando la estrategia coordinada en este sentido y en base a estos estudios. Lo vamos a desarrollar también en el plan de infancia y adolescencia, en el tercer plan, de acuerdo también a la evaluación final del III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones de la Consejería de Salud, que presenta de verdad que un panorama alarmante.

Por tanto, hay que ponerse a actuar de forma coordinada y transversal, yo creo que es lo más importante. Y con infancia y adolescencia, desde Educación, que es la única vía realmente a la que podríamos llegar a más población.

Gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias. Muchas gracias, señora consejera.

11-21/POC-002618. Pregunta oral relativa a la pobreza infantil en Andalucía

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos con otra pregunta, también de Unidas Podemos, relativa a la pobreza infantil en Andalucía. Señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Señora consejera.

La pobreza infantil —coincido— es un problema estructural que tenemos en nuestra tierra y que afecta a todas las dimensiones, la dimensión educativa, la dimensión social, laboral y sanitaria, todas las dimensiones que afecta y pueda tener una persona afecta la pobreza. Y su erradicación puede suponer un elevado o propiciar un ascenso social para aquellos colectivos, para aquellas personas que tienen más dificultades a la hora de tener una inserción laboral, educativa, y por lo tanto tenemos que atenderlo de forma inmediata.

Según el Observatorio de la Infancia, teníamos unos datos muy preocupantes, antes de la pandemia, donde nos dejaban cuatro puntos por encima de la media española en cuanto a la pobreza severa y la pobreza relativa, y todo, como fruto de las políticas neoliberales que se llevaron a cabo en la anterior crisis-estafa que tuvimos en el año 2010.

La pandemia no ha hecho más que agravar estas diferencias y esta pobreza que teníamos en Andalucía, donde hemos visto que la pobreza relativa hemos pasado de un 34,8% a un 37,4. Y vemos que en cuanto a niños y niñas que sí están en riesgo de pobreza y exclusión social, que recordemos que en Andalucía son casi un 30% de los niños, niñas y adolescentes, nos encontramos que cuando son niñas hay un 3% por encima que si son niños.

Y ya, bueno, si hablamos de hogares monoparentales, donde vemos que hay un elevado índice de pobreza en la aquellos hogares monoparentales que en aquellos que tienen dos adultos a su cargo. Ya vemos que, por ejemplo, les sigo diciendo más datos. Un 42% de las familias en Andalucía no pueden afrontar gastos imprevistos; un 10,6% ni siquiera tienen un dispositivo electrónico, un ordenador para poder conectarse a Internet, con la brecha digital que ello supone —y ya con estoy voy terminando, señor presidente, que me ha visto usted la mirada—, y luego, con un 9,3% vemos que hay niños que no viven con la temperatura adecuada en su hogar, con lo que ello significa ahora en este tiempo.

Usted ha presentado en numerosas ocasiones el ingreso para la infancia y adolescencia, el INI —que yo me he tomado la licencia de llamarlo así, no sé si usted lo tiene en la consejería con ese nombre, pero yo lo tengo así abreviado—, y lo ha presentado muchísimas veces, pero no vemos que se termine de materializar.

Luego, hemos visto también los recortes en cuanto a las remisas, que se han recortado desde el año 2018 a la actualidad 110 millones de euros, y esto son un caldo de cultivo complicado o hay unas mimbres complicadas para elaborar un cesto que nos posibilite erradicar la pobreza y la exclusión social.

Entonces, señora consejera, le queríamos trasladar que qué medidas ha desarrollado desde su consejería para erradicar la pobreza y la exclusión social en Andalucía.

Además, espero que usted les diga a los compañeros de su organización que el jueves, en el Pleno, aprueben la proposición no de ley que llevamos relativa a este tema, que son medidas totalmente constructivas y medidas para echar una mano a la consejería para erradicar este mal estructural que tenemos en Andalucía.

Gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Señora Ruiz.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Claro, hablar de pobreza en tres minutos... Bien, lo voy a resumir.

Menos mal que sí está de acuerdo conmigo en que es pobreza estructural. Eso está bien.

Bien, pues esta pobreza estructural que tenemos en Andalucía es una pobreza heredada de padres a hijos. Lo primero que habría que romper es esa espiral, ¿por qué se hereda la pobreza? Y el primer factor que habría que romper —y estoy hablando de factores estructurales—, ya de romper, es el fracaso y el abandono del sistema educativo. Un niño que abandona el sistema educativo está abocado a la pobreza y a la exclusión. Y sabemos que también Andalucía tenía los índices más elevados de fracaso y abandono; ese es el primero. Pues, en esa estrategia contra la pobreza para nosotros va a ser fundamental crear una red de escuelas de segunda oportunidad. Los que estamos en el tema educativo sabemos que lo más importante es rescatar a los niños y que jamás abandonen el sistema, y que podamos darle una formación para una reinserción.

Bien, ese es el primer factor para romper la pobreza. Hace falta la coordinación de todas las administraciones, no sirve un Comisionado de las Tres Viviendas. ¿Qué pasa con el resto de los barrios desfavorecidos de Andalucía? Es que hay que coordinar todas esas administraciones. Faltaba coordinación, porque muchas veces desde las entidades locales, desde las ONG, de las entidades que trabajan con ERACIS, es que se hacen cosas completamente descoordinadas. Si se pudieran optimizar todos los recursos con una oficina que se centralizara en cada provincia, por supuesto que se conseguirían mejores resultados. Esos son los dos factores fundamentales de pobreza estructural. Por supuesto, lo que tiene que funcionar son los ingresos y las rentas. No vale decir: «Es que tengo 198 millones», es ejecutarlos. Y los 198 millones de 2018 se ejecutaron 45 millones de renta mínima. Con lo cual, ya teníamos indicios de que la renta mínima no funcionaba, y lo sabemos, no funcionaba por todo el procedimiento engorroso.

Le voy a dar un dato que le va a alegrar porque usted votó a favor, su grupo. En el decreto ley que aprobamos de simplificación máxima, con cinco criterios interoperables, de botón, sin pedirles requerimiento a las familias, papeles, papeles arriba y abajo, se ejecutaban, en tres semanas, 10 millones. Se podía haber di-

cho, pero hacía falta un proceso de transformación digital y digitalización y querer. Eso es fundamental, que las rentas lleguen. Pero las rentas no es suficiente ni un ingreso mínimo vital que llegue, por fin, que tiene que superar muchísimas y mejorar muchas de las dificultades que tiene. Es que lo que tenemos que procurar son programas de inserción social y laboral.

Es que a lo que no podemos acostumbrarnos eternamente es a una renta mínima, porque hay muchísimas familias que la mejor política social es un empleo y necesitan un proyecto de vida, y eso no se ha hecho tampoco. Esos son los tres factores estructurales que yo le puedo decir, fundamentales, que conforman una estrategia y que tiene que conformar un ingreso que llegue, que esté compatibilizado con ingreso mínimo, que supere todas esas dificultades, que sea interoperable, que sea ágil y que llegue, con un programa de inserción social laboral. Coordinación, optimización de recursos y romper con la espiral que hace que los niños abandonen el sistema y vuelvan a caer en la pobreza. Y se lo he resumido en dos minutos el problema de la pobreza estructural.

A nivel coyuntural hemos mucho muchísimas acciones porque es lo que hemos tenido que hacer durante una pandemia, desde rentas mínimas extraordinarias. Hemos incrementado casi el 30% en las ayudas que llegaban. ¿Usted sabe que los ayuntamientos nos devolvían las ayudas familiares porque no eran capaces de que llegaran a las familias? Tuvimos que agilizar también los procesos. No olvidemos lo que es la burocracia y la Administración, que va en contra de las personas, en este caso.

Pues bien, también agilizamos, todos esos han sido muchísimas ayudas las tarjeta-monedero y hemos hecho ayudas con una red de personas sin hogar. ¿Usted sabe que hemos hecho la primera red de personas sin hogar en Andalucía? Ya está ejecutada y además se va mantener porque lo hemos conseguido con los fondos europeos.

Pero voy más allá, también lo que es fundamental es crear la Red de Protección...

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar ya, consejera, llevamos cuatro minutos.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Bueno, no puedo seguir, porque es un tema muy largo, y yo me llevaría discutiéndolo con usted, me encanta, toda la tarde. En otro momento y en otra ocasión.

Gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

11-21/POC-002720. Pregunta oral relativa a la lucha contra la trata de menores

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta, en este caso del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la lucha contra la trata de menores.

Interviene por este grupo el señor Emiliano Reyes.

El señor POZUELO CERREZO

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, consejera.

Señoría, desgraciadamente existe una realidad que nos dice que, en función de donde nazcamos, tenemos unas posibilidades u otras en cuanto a nuestra experiencia vital se refiere.

Nosotros hemos tenido la gran suerte de que nos haya caído la moneda de cara. Vivimos en una sociedad muy avanzada, donde tenemos muchas oportunidades, y aquellos que no tienen tanto tienen un sistema de protección muy importante. Sin embargo, hay otras personas que desgraciadamente por nacer en otros puntos del planeta, no es necesario que yo me refiera a ellas, ustedes las conocen igual que yo, donde están condicionados por el hambre, el clima extremo o las guerras totalmente permanentes, les obliga a vivir en una situación totalmente deplorable.

La única solución que tienen a su experiencia vital es tratar de huir de ahí, venir a los países donde nuestro nivel es muy superior al suyo, y lo peor que les puede pasar a esos niños, a esas niñas, a esos jóvenes, a esos adolescentes es, en ese trayecto, caer en manos de mafias, de desaprensivos que los utilizan como esclavos, los secuestran, los amenazan, les coartan sus libertades y, sobre todo, los utilizan como esclavos, fundamentalmente en el ámbito sexual.

La lucha contra semejante calaña tiene dos ámbitos: el ámbito policial, para intentar frenar, detener y poner ante la justicia a esos malhechores y, por otro lado, un ámbito asistencial para tratar de recuperar a estos niños, a estos jóvenes que, cuando entran en otro sistema de protección, pues tienen prácticamente anulada toda su función en el ámbito físico, emocional o incluso espiritual.

El Gobierno andaluz, que ha sido un Gobierno pionero, sensible con este tema desde el principio, lleva poniendo en marcha estrategias, intervenciones y servicios de detección y rescate para buscar soluciones contra esta lacra. Y por ese tema es por el que yo quería preguntarle en la tarde de hoy, señora consejera.

Muchas gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Quería decir que antes le he nombrado solo con el nombre de pila, bueno, don Emiliano Reyes Pozuelo, simplemente.

Tiene la palabra la consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Bien.

Pues, en la estrategia en la lucha contra la trata, que antes comenté brevemente una primera estrategia 2021-2024, con ocho millones de euros, 54 acciones, 114 indicadores. Es la primera, porque además está recogido también en nuestra Ley de Violencia de Género, como un tipo de violencia. Es muy importante, se ha desarrollado con la participación de más de cuarenta organismos y entidades. Y está basado en eso, en la detección; en la prevención, por supuesto, la detección y la atención de todas las personas. Y, efectivamente, parece increíble, pero también son víctimas menores de la trata y de la mafia, ¿no?, de personas. Y además tengo que decir que Andalucía en una de las comunidades, desgraciadamente, que está más afectadas por esta mafia, ¿no?

Lo primero que estamos desarrollando, además de esta estrategia que ya está en marcha, está aprobado en Consejo de Gobierno, es un plan de formación sobre protección internacional. Es muy importante la formación a todos los profesionales y a los centros de protección de menores y servicios de protección de..., está impartida por ACNUR. Es aproximar a la realidad de estos niños y niñas en cuanto a derechos humanos, la identificación, el acompañamiento de los perfiles más vulnerables. Es una formación eminentemente práctica —como digo— de prevención, detección e intervención en situaciones de violencia de género y trata de personas.

También ha surgido una nueva problemática que está generando una gran alarma en el sistema de control policial y en los servicios de protección de menores andaluces. Las mafias quieren acercarse a estos centros para, realmente, captar a estos niños y niñas, sobre todo, niñas, en sus tratas.

Están protegidos, estamos trabajando con la policía y, evidentemente, Andalucía —como digo—, por la llegada de estas posibles víctimas de trata, de seres humanos que ya han sido víctimas, desgraciadamente, en su trayecto migratorio, muchos de ellos, pues tenemos que atenderlos. Además, en esta situación es preciso acreditar científicamente si existe familiar y parentesco, porque está habiendo también adultos que acompañan a niños, que dicen que son sus padres, y no es cierto y tenemos que comprobarlo. Una nueva realidad que está surgiendo y que hay garantizar la seguridad y el bienestar de estos niños.

Se ha suscrito un convenio con la Universidad de Granada para la identificación genética, precisamente, de estos menores y sus familiares. Que está habiendo —como digo— este tipo de mafia.

También, mediante la financiación del Fondo Social Europeo y con el pacto de Estado contra la Violencia se están ampliando los recursos de los pisos de autonomía, de niñas que han sido víctimas de trata y de mafia. Y tenemos los primeros centros que han sido, han sido aquí, en Andalucía.

Estamos dando apoyo familiar, vivienda, recursos personales, atención intensiva, integral, cumpliendo sus necesidades y también el apoyo psicoterapéutico que necesitan. Es decir, una realidad realmente espeluznante, pero que estamos atajando conjuntamente con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con los grandes profesionales, a través de formación y recursos.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 497

XI LEGISLATURA

14 de diciembre de 2021

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

11-21/POC-002721. Pregunta oral relativa a la atención psicoterapéutica para los niños, niñas y adolescentes

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos con una pregunta del Grupo Parlamentario Popular, relativa a atención psicoterapéutica para los niños, niñas y adolescentes.

Tiene la palabra la señora Pintor.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Consejera, quiero agradecerle, en nombre de mi grupo, su comparecencia en esta comisión y aprovecho también para saludar a la directora general de Infancia. Y también para mostrarle, desde mi grupo, el agradecimiento al trabajo que viene desarrollando desde su consejería.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, damos mucha importancia a las políticas de protección de la infancia. De ahí que hayamos acogido con muchísima satisfacción, y se ha incidido mucho en esta comisión, la nueva Ley de Infancia. Esa ley importante, que después de 23 años era necesaria, porque era obsoleta y no recogía las necesidades actuales que tienen los menores, y —como digo— en esto se ha incidido mucho en esta comisión.

Una ley, que también se ha dicho, pionera e impulsada por este gobierno, un gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos. Un gobierno que tiene como pilares de acción la atención y la protección de la infancia, como lo pone de manifiesto la implantación, por parte de su consejería, en el año 2019 del programa psicoterapéutico, concebido como un modelo de atención integral que dé respuestas a las necesidades psicológicas y emocionales de los menores que se encuentran en régimen de acogimiento familiar y residencial. Porque así lo recoge la Ley 4/2021, que contempla esta atención psicoterapéutica para niños y niñas y adolescentes, como medida de protección, cuando estos manifiestan problemas psicológicos, emocionales o de comportamiento.

Por ello, desde mi grupo parlamentario, consejera, nos gustaría que expusiera qué actuaciones están realizando, desde la consejería que usted dirige, para la prestación de este servicio.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor. Le informo de que le quedan 40 segundos, por si quiere hacer uso de ellos más adelante.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Pues, efectivamente, señorías, ya en 2019 se implantó este programa psicoterapéutico. Muchas veces hablamos de salud mental, de que es un problema gravísimo, ¿no?, de nuestra sociedad; pero es que para la infancia es prioritario, es fundamental. E instauramos este programa psicoterapéutico precisamente para los más vulnerables, que era los niños que estaban en situación de tutela, de acogimiento residencial o familiar, que han vivido realmente graves... Tienen graves problemas psicológicos, emocionales o conductuales, trastornos de autoestima, conductas disruptivas y violentas, problemas de relación, angustia, ansiedad, depresión, toda esa variedad que realmente se produce por la situación y las vivencias que han tenido que soportar. Una sintomatología psicoemocional que está —como digo— directamente relacionada con las experiencias vitales negativas que hayan podido vivir. Y que hay que poner, realmente, el freno cuanto antes, porque dejan secuelas a lo largo de muchísimos años.

En 2020 se atendieron 220 menores, también extutelados, y afortunadamente nuestra nueva Ley de Infancia y Adolescencia contempla esta atención como derecho garantizado hasta los 25 años, para los niños que estén tutelados. O sea, que yo creo que es un derecho que se va a garantizar, de salud mental, fundamental.

En su artículo 128 habla del diagnóstico y el tratamiento psicoterapéutico a las personas menores que se encuentran bajo la tutela. También habla de protegerlos, es decir, de determinadas situaciones, ser promotor adecuado de desarrollo psicológico, emocional, y la atención especializada de los profesionales que aborden todas estas temáticas.

Y la buena noticia es que este presente año ya lo hemos publicado, no como una subvención, sino como una licitación del servicio de intervención terapéutica. Es decir, ya tiene una continuidad y una estabilidad. Es un servicio generalizado —como digo— hasta los 25 años. El coste ha sido de 1,3 millones. Ya sigue su curso la licitación, el lote..., tenemos lote para Andalucía Oriental y Occidental, y así que próximamente el contrato estará formalizado y lo podremos tener a disposición de todas las personas que lo necesiten.

Gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-21/POC-002722. Pregunta oral relativa al uso problemático de las tecnologías de la información por niños y adolescentes

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues pasamos a la siguiente pregunta, en este caso, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al uso problemático de las tecnologías de la información por niños y adolescentes.

Tiene la palabra el señor Ferrera.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, uno de cada tres adolescentes en España hace un uso problemático de Internet y de las redes sociales. Uno de cada cinco podría estar enganchado a los videojuegos. Esto se deduce de un informe de impacto de la tecnología en la adolescencia, relaciones, riesgo y oportunidades, presentado por Unicef España en noviembre, a jóvenes de entre 11 y 18 años.

El estudio recoge que el 90,8% se conecta a Internet diariamente o casi todos los días, que produce en ellos, en el 96,9%, una gran alegría, una relajación para el 81,6% o es una diversión para el 78,9% conectarse a la red.

El 42% de los encuestados asegura haber recibido alguna vez mensajes de contenido erótico o sexual. Uno de cada diez ha recibido una proposición sexual por parte de un adulto, y uno de cada cinco podría estar sufriendo ciberacoso.

Preocupa también el juego y las apuestas *online*, donde el 44,3% de estos jóvenes dice que la motivación de ganar dinero fue lo que le hizo apostar *online*. Un 25% de los encuestados asegura y reconoce tener discusiones con sus padres, madres o tutores por el uso de la tecnología, al menos una vez a la semana.

Con todo esto, señora consejera, y centrándonos en el ámbito andaluz, nos gustaría conocer, desde su consejería, qué medidas se están poniendo en marcha para evitar ese uso problemático, que ya advierte Unicef España, de las tecnologías de la información entre los niños y jóvenes de nuestra comunidad.

Muchas gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferrera.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Conozco el estudio. Además, bueno, aprovechó para invitarle, mañana tenemos precisamente unas jornadas con especialistas, con familias afectadas, que se va a desarrollar aquí en Sevilla, en Caja Rural, si no me equivoco, una mesa de..., también, y que va a hablar precisamente de todas estas nuevas plataformas, los riesgos y las adicciones. Afortunadamente ya nuestra ley incluye, por primera vez, un artículo sobre la competencia digital y el peligro de las nuevas adicciones. Porque, efectivamente, estamos viendo que había llegado una nueva realidad, pero que no estaba regulada. Lo primero que vamos a hacer, con esta ley, en el desarrollo reglamentario, es regularlo. Efectivamente, eso es fundamental porque estábamos en esa tierra de nadie, donde a los padres y las madres, realmente, les habían venido también demasiado deprisa todas estas situaciones y no sabían regular.

Hemos hecho también, hemos acompañado al estudio de Unicef, que la verdad es que es un estudio que nos ha servido mucho también para tener esa situación de diagnóstico, como digo, un estudio que desarrollamos ya en 2020 sobre también el uso de las nuevas tecnologías, infancia y adolescencia, por la Universidad de Almería. Y también pues lanza datos y conclusiones muy preocupantes, como que durante el confinamiento se ha duplicado el número de horas de atención a las nuevas tecnologías y también se ha iniciado antes la edad. Estamos hablando ya de niños muy pequeños y sin control parental, que es la cuestión.

Por lo tanto, los padres saben que es un incremento inadecuado, que no saben controlarlo, y lo que necesitan es acciones de educación. Hemos acompañado este estudio con una guía didáctica de buenas prácticas parentales, dirigidas a las familias, sobre actitudes y usos adecuados de las TIC, que las vamos a ir por supuesto comunicando en los diferentes foros para que puedan llegar a todas las familias, a través de los centros educativos. Tenemos que propiciar, por una parte, el derecho que tienen los niños de la interactividad, de la conectividad, que el entorno digital es una forma también de relacionarse con el mundo. Tenemos que garantizar ese derecho, pero también, por supuesto, regular los riesgos y las adicciones.

Por lo tanto, lo primero que se va a impulsar en esa regulación de la ley es la alfabetización digital y mediática de las niñas en todos estos nuevos escenarios, pero por supuesto con una educación en positivo. Todos los órganos competentes desde la educación, los medios de comunicación, las familias, se fomentarán todas las guías y las medidas para acompañar y desarrollar estrategias de intervención muy claras, que garanticen los conocimientos para una nueva navegación segura por Internet, pero que también eduquen a los menores, a los padres, a las madres y a todo el profesorado en un uso responsable de los mismos. Y estará todo incluido en el III plan de infancia y adolescencia.

Gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Ferrera, le queda un minuto.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Sí. Brevemente. Luchar contra el acoso escolar y el ciberacoso tiene ser una prioridad, no solo de su consejería, sino todo el entramado de la Junta de Andalucía de forma integral. Son preocupantes las cifras que conocemos de *sexting*, esos mensajes que reciben los jóvenes de contenidos erótico sexual o, el *grooming*, una actividad en la que un adulto, haciéndose pasar por alguien más joven, le hace directamente una proposición sexual al joven.

No vamos a dudar de la capacidad y no vamos a dudar de las buenas intenciones que usted acaba de expresar, pero entendemos que se tienen que realizar medidas aún más drásticas. Medidas que tengan que acompañar a una buena gestión por parte de ese uso, no solo ya de las tecnologías de la información y la comunicación, sino hablamos de las tecnologías, de las relaciones, la información y la comunicación, TRIC, en vez de TIC. Y ahí la función docente, no solamente en los colegios, sino también la labor que tienen que realizar los padres son importantes. Con lo cual, creemos que deberíamos acompañar acciones para que se pudieran hacer desde casa.

Muchas gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Le quedan unos segundos a la consejera. Sí. Los va a utilizar.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Sí. Solamente decirle que por supuesto que compartimos la preocupación que, afortunadamente, ya lo tenemos en nuestra ley, que se va a desarrollar a través de la ley del plan de infancia, pero que es una labor importante y transversal.

Además, se lo digo porque es una estrategia, es decir, esto no es..., esto es de formación tanto de la familia como del profesorado, como también de herramientas jurídicas para que la industria de las redes, de todos los sistemas, haya evidentemente una corresponsabilidad y una correulación, si no sería inviable. Por lo tanto, nos queda mucho que regular y que avanzar.

Gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señora consejera.

Esta era la última pregunta oral a la consejera, la vamos a despedir. Hacemos una pausa de tres o cuatro minutos y continuamos con la proposición no de ley.

[Receso.]

11-21/PNLC-000270. Proposición no de ley relativa al apoyo a los Consejos Locales de Infancia y Adolescencia

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, señorías, vamos a... Por favor, vamos a terminar la comisión en paz, como bien dice el portavoz del Grupo Socialista, bueno, con la proposición no de ley que, como sabemos todos, iba a ser el primer punto, pero el Partido Popular, el Grupo Popular pidió un cambio y la consejera, amablemente, no tuvo problemas, y el resto de los portavoces tampoco.

En esta comisión ha pasado de todo, hemos cambiado el orden del día sobre la marcha, antes, durante y según el letrado, nos enfrentamos a una proposición no de ley también muy *sui generis*, ¿no?, porque la firman cuatro de los cinco grupos que tenemos representación en el Parlamento. Entonces, bueno, lo que vamos a hacer es, bueno, va a haber una intervención de menor a mayor, y todos vamos a tener el mismo tiempo, porque, bueno, parece razonable y no debe de haber ningún tipo de problemas. Así que sí pido, efectivamente, que este último punto, bueno, pues transcurra, dado que todos hemos hecho el ejercicio de generosidad para que todos tengamos el mismo tiempo y no haya mayores problemas, pues que sea así y votemos al final cada uno lo que entienda oportuno.

Así que, como hemos dicho, vamos de menor a mayor, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox, su portavoz, Ángela Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, como todos saben, el pasado 11 de noviembre tuvo lugar en el Parlamento de Andalucía el decimotercer pleno infantil. En este pleno infantil se abordaron temas sobre los desafíos del medioambiente y los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030. Y los menores que intervinieron pidieron a los representantes parlamentarios iniciativas para que las instituciones locales tengan presentes a los niños y estos estén más involucrados en los órganos locales. Como resultado de esta iniciativa, todos los grupos parlamentarios decidieron presentar esta PNL, excepto Vox. Y ello porque en Vox no podemos apoyar ninguna política que esté relacionada con la Agenda 2030, y menos que fundamente actuaciones para adoctrinar a los menores por parte de las instituciones, porque estas políticas de izquierdas son un peligro para los menores y para las familias.

Señorías, la familia es una institución sagrada, es una institución natural para el ser humano y para cualquier sociedad. En la familia se transmiten enseñanzas y valores a las nuevas generaciones. Los niños y los adolescentes forman su carácter en la familia y reciben los principios y las tradiciones de sus mayores y de sus antepasados. Sin embargo, desde el poder político, y desde hace décadas, se está minando esta institución, se está defendiendo un modelo social que da la espalda a la familia, la cual no recibe apoyo de los dis-

tintos gobiernos, sea cual sea el color político, sea en Andalucía o en el resto de España, porque la clase política y, especialmente la izquierda, acompañada de un PP acomplejado, viene procurando politizar y dirigir de forma partidaria la educación de los niños y adolescentes.

[*Rumores.*]

Sí, ríanse todos. Esta labor de adoctrinamiento, lógicamente, no la hacen abiertamente, la hacen de manera torticera, engañosa, mediante un permanente disfraz, creando figuras aparentemente atractivas, pero que en realidad ocultan y esconden la verdadera intención, que es la de adoctrinar a niños y adolescentes en la ideología feminista radical y la ideología de género.

Esta PNL es otra estrategia más, disfrazada de buenismo, que en realidad lo que pretende es crear figuras y organismos que, bajo la excusa de una supuesta participación de niños y adolescentes en la política y en lo público, en realidad lo que pretenden es ser otro instrumento más en ese proceso en el que sea la Administración, la clase política o el Estado el transmisor del adoctrinamiento a esos niños y adolescentes. Pretende así la Administración, de forma mentirosa y engañosa, sustituir la labor natural de una institución como es la familia, a la que se la posterga, se la relativiza, se le niega ayuda y a veces hasta se la ataca. Bajo la fórmula «los niños no son de sus padres», que ya pronunció una ministra socialista, y, como digo, siempre, bajo un bonito disfraz, se hacen propuestas como la que hoy nos ocupa.

No hay más que ver algunos ejemplos, como son los CLIA, los Consejos Locales de la Infancia y Adolescencia, y la guía básica para su creación, con enfoque de género, publicada por Unicef, que formó parte de ese decimotercer pleno de la infancia que tuvimos en noviembre. El lenguaje inclusivo y absurdo que se utiliza en esta misma PNL, los adoctrinamientos que se practican en los centros escolares a espaldas de sus padres, la labor de los grupos políticos desde las entidades locales, también intentando hacer para captar apoyo electoral desesperadamente.

Señorías, queremos que nuestros hijos sean libres y que puedan decidir con libertad en qué creer y en qué pensar, que sus únicos educadores sean sus padres, y su familia su único núcleo de valor y fuente de desarrollo de su persona. Y, como podrán deducir, vamos a votar no a esta PNL. Pero antes queremos hacer una aclaración. Cuando la señora Monasterio denunció frente a la puerta de un centro MENA aquí, en el barrio de la Macarena de Sevilla, la situación de inseguridad y los graves problemas que los MENA generaban en los vecinos de la zona, no lo dijo de forma gratuita. De hecho, posteriormente, pocos días después, no en vano, tres MENA, de los que Podemos dijo que eran nuestros niños, acosaron presuntamente a una menor de edad, a una menor de edad en esos días, mientras regresaba a su casa. Y no lo digo gratuitamente, aquí tengo la denuncia, y en esto se basó nuestra compañera doña Rocío Monasterio.

Gracias, señor presidente.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.

Tiene ahora la palabra el portavoz de Unidas Podemos, señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Gracias, señor presidente.

Decir a la señora de Vox, mire, yo, cuando me saqué las oposiciones de maestro...

[*Rumores.*]

Y qué haríais vosotros sin ETA, qué haríamos, qué haríais, mejor.

Me saqué las oposiciones con el tema siete, el tema de la familia. Y el tema de la familia habla de que hay diferentes tipos de familia. Y ustedes precisamente a ese tipo de familia *monomarental* que ustedes critican porque deciden no tener hijos, porque deciden interrumpir embarazos, a ese tipo de familia no hay que defenderlo. Vamos a hablar de adoctrinamiento en los colegios, ¿hablamos del adoctrinamiento de la religión en las escuelas donde se enseña un tipo de creencia religiosa?, ¿hablamos del adoctrinamiento donde ustedes quieren que se le enseñe en el colegio caza a los niños?, ¿hablamos de adoctrinamiento?, ¿o que se les enseñen los toros? ¿Seguimos hablando de adoctrinamiento? Venga, hombre, por favor.

Y luego...

[*Rumores.*]

Yo me he quedado callado, escuchándola con mucho respeto.

Y luego, habla usted de que se están haciendo actividades a espaldas de los padres. Perdona usted, todas las actividades de los colegios están aprobadas en consejo escolar, donde están la representación de los padres, que los padres y las madres eligen libremente con votación, que fue el mes pasado precisamente la votación. Si usted no participa en esos órganos o no tiene ni idea de educación, lo que le recomiendo es que, por favor, se forme, se informe, y si usted no sabe, por desconocimiento, por favor, se calle.

Ustedes son los que fomentan la ideología neofascista contra los MENA, contra los menores extranjeros no acompañados. Ustedes crucifican, ustedes criminalizan a los menores extranjeros no acompañados. Y eso se llama neofascismo, quieran vestirlo como ustedes quieran vestirlo. Y, evidentemente, claro que sabemos que usted no lo iba a apoyar, sabemos que no lo iba a apoyar desde el momento que usted a unos niños de diez años que vienen aquí al Parlamento les dice que lo importante es esto, que lo importante es lo otro y que con las políticas medioambientales no se tiene que utilizar dinero público.

Venga, vamos, si sabíamos perfectamente que no, que no lo iban a apoyar. Sí, sí, usted, fue lo que les dijo a los niños y a las niñas que vinieron. Afortunadamente, los niños y las niñas que vinieron ese día, tienen sesera y dijeron problemas tan efectivos como que hay un campo descuidado que se tiene que arreglar, que necesitamos espacios para divertirnos, que los contenedores de reciclaje están rotos y se tienen que renovar, que las calles están derrumbadas y se tienen que poner bien para que allá una buena movilidad, que las fuentes están rotas en la plaza. Eso es Agenda 2030, no es adoctrinamiento. Los niños y las niñas tienen más sesera para ver esos problemas, más que ustedes. Y, por favor, aprendan de ellos.

Uno de los primeros puntos que, desde nuestro grupo parlamentario, pusimos sobre la mesa para aprobar la Ley de Infancia era la posibilidad de que los niños y las niñas pudieran participar de forma activa, con la escucha, con la planificación de acciones por parte de la Administración, con presupuesto que se ejecutara y, sobre todo, que se evaluara. Es decir, no solamente que se les escuchara a los niños y a las niñas, sino que también esa escucha y esas decisiones que querían trasladar los niños a las administraciones fueran to-

talmente vinculantes. Vimos que era así, y hubo una casi unanimidad —todos sabemos qué grupo se excluyó de ello— para que se incluyera en la Ley de Infancia.

Porque tendríamos que aprender, y se lo digo a usted, señora Mulas, a ver el mundo con los ojos de los niños y de las niñas, porque realmente nos ven..., ven el mundo como una sociedad más justa, ven cuáles son las prioridades de la vida, y no su adoctrinamiento —que quiere decir aquí su *speech* para luego ponerlo en redes sociales—. Ellos sí dicen cuáles son los problemas que quieren que les arreglen, porque quieren un mundo más justo, quieren un mundo donde no exista ese tipo de problemas y quieren un entorno totalmente cuidado, donde sepan que el día de mañana cuando sean padres o madres, o cuando no decidan serlo, o sean adultos, quieren dejar un mundo mejor para las futuras generaciones.

Y un mundo mejor consiste en combatir, aunque ustedes no lo crean, el cambio climático. Porque el cambio climático sí está comprobado fehacientemente. Que alguien fecundara, una paloma fecundara a una persona, fehacientemente, no está comprobado.

Por lo tanto, tenemos que ver el mundo con los ojos de los niños, porque hay una frase que lo resume todo, que Picasso decía, y leo textualmente, dice: «Me tomó muchos años pintar como Rafael, pero toda la vida aprender a dibujar como un niño». Es decir, tenemos que volver a nuestra infancia para ver cuáles son las prioridades que tenemos ante nuestros ojos. Que muchísimas veces divagamos y no vemos que para que vivamos mejor tenemos que tener las calles más limpias, tenemos que tener muchos más árboles y, sobre todo, tenemos que cuidar nuestro entorno más inmediato.

Y ahí, ese día, cuando vinieron los niños y las niñas, con el colectivo Unicef, nos demostraron que muchas veces no hacen falta grandes cantidades de dinero presupuestario para mejorar la vida de la gente, sino que hace falta voluntad. Y ellos nos lo mostraron.

Y con la constitución de estos Consejos de la Infancia lo que van a hacer es, a los políticos y a las políticas de las Administraciones locales, exponerles cuáles son las prioridades que tienen que tener en su día a día. Por lo tanto, es fundamental que en el día ya de mañana se luche para conseguir que se constituyan estos consejos en todos y cada uno de los municipios de Andalucía.

Gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene ahora la palabra el Grupo de Ciudadanos, la señora Llopis.

La señora LLOPIS BARRERA

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

A ver, pues, por primera vez en esta Comisión de Infancia la mayoría de los grupos parlamentarios nos unimos a una causa común, que es la infancia y la adolescencia en Andalucía. Igual que lo hicimos para sacar adelante la ley. Una ley en que, por primera vez, se recoge la participación de los niños y niñas como fac-

tores activos para que reclamen sus necesidades en función a las prioridades que tienen estos niños y niñas en Andalucía.

No nos extraña, ni mucho menos, que el Grupo Vox no apoye esta iniciativa, porque no apoyaron lo que era el paraguas y la herramienta transversal que aúna las necesidades..., esto, que es una coletilla más, que viene a recoger..., que no decimos nada nuevo, que aquí lo que se viene es a reforzar, a impulsar, a apoyar lo que la Ley de Infancia ya recoge, que es el Consejo..., los CLIA, que a raíz del pleno de la infancia es cierto que ese término, nuevo para nosotros y que ya está implementándose en toda Andalucía, sobre el Consejo de participación de los niños y niñas y adolescentes en Andalucía. Con lo cual, ayuda a que su voz sea escuchada, oída, participada.

Y con respecto a la Agenda 2030, es decir, lo que más les preocupaba es la sostenibilidad del medioambiente, lógicamente, que recogimos en este pleno muchísimas necesidades de ámbito más cercano, más local, y eso es lo que pretende con esta iniciativa que la mayoría de los grupos parlamentarios apoyamos: el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Socialista y Unidas Podemos, que no es más que se apoyen, se impulsen y se fomenten los CLIA para que la actividad, el voto, la voz y lo que necesitan los niños y niñas andaluzas sean escuchados, simplemente eso, tan fácil. Tal y como recoge la nueva Ley de Infancia y Adolescencia en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Llopis.

Tiene ahora la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Palacios.

El señor PALACIOS RUIZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Lo cierto es que hemos tenido una comisión inusualmente, en fin, movida, ¿no?, tensa, por decirlo de alguna forma. La verdad es que en esta proposición no de ley yo pensaba pues que veníamos a hablar de lo que pasó en aquel pleno infantil, que yo creo que fue maravilloso el ver a los niños y a las niñas hablarnos y comentarnos de los problemas que había. Fundamentalmente, nos trasladaron los que tenían más a mano, ¿no?, esas cuestiones de micropolítica que se deben de ir resolviendo, pues, los alcaldes, ¿no? Y yo he sido uno de ellos, y también me he sometido al criterio de los niños y de las niñas.

Pero lo que está claro es que la creación de estos Consejos Locales de Infancia y Adolescencia yo no entiendo que suponga en ningún momento el adoctrinamiento de esos niños. Quiero decir, se puede respaldar perfectamente. Y la verdad es que me da pena que el Grupo Parlamentario Vox no respalde la creación de estos consejos locales, porque se pueden respaldar perfectamente, se pueden crear estos Consejos Locales de Infancia y Adolescencia sin que estén sometidos al adoctrinamiento de lo que establece la Agenda 2030.

Que, sinceramente, yo creo que todos hablamos de la Agenda 2030, pero quizás tendríamos que leerla porque hay cosas en la Agenda 2030 que son aceptables y cosas que a lo mejor no nos gustan. Eso es así, quiero decir, y ya está. Y no tenemos tampoco por qué darle tantas vueltas. O sea, esto no es algo monolítico.

Yo cuando escucho aquí a los distintos portavoces, pues, hay cosas que me parecen razonables lo que dicen de un signo o de otro, y cosas que me parecen, bueno, pues absolutamente desproporcionadas. Por lo tanto, no tenemos que tener miedo a debatir, evidentemente con respeto y siempre teniendo consideración. Yo cuando se habla de eso, de rápidamente tachar de intolerante al que no piensa como yo, entonces, pues yo me tengo que convertir en un intolerante para que esa persona no pueda ejercer su libertad. Sinceramente me da pánico, a mí me da pánico, porque aquí venimos a hablar, y venimos a hablar en libertad. Y aquí no nos calla nadie, nada más que el presidente de la comisión, y cuando se nos pasa el tiempo. Por lo tanto, yo creo que no tenemos que tener miedo a nada, y hablar con libertad, efectivamente.

Y, por lo tanto, por lo tanto, hombre, y saliéndonos un poco del tema, yo creo que todos nos hemos salido de este tema. Desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a apoyar la creación de estos consejos. Nosotros entendemos que no existe ningún adoctrinamiento porque se cree un consejo local donde se hable de las necesidades, de los problemas, de las inquietudes que puedan tener los niños en Andalucía en cada uno de los municipios, desde que el parque de la esquina este roto, desde que la calle tenga un bache que deban de arreglar, hasta los problemas de acoso que puedan sufrir a través de redes sociales, o de acoso que puedan sufrir en el colegio, o situaciones que puedan darse de conflicto y que afecten y que perjudiquen gravemente a los niños de nuestra tierra.

Y yo creo que eso, eso no está reñido con..., en fin, o no está o no tiene por qué tener ningún tipo de influencia de otra naturaleza y de otro tipo. Por eso decía que, sinceramente, me apenaba el hecho de que Vox no apoyara esta iniciativa. Que yo creo, que yo creo, y lo digo de verdad con sinceridad, y como lo siento, que es perfectamente, perfectamente, en fin, apoyable y se puede respaldar sin ningún tipo de problema.

Desde el Grupo Popular, sin ningún complejo, lo vamos a hacer.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor POZUELO CEREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Palacios.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista el señor Fiscal.

El señor FISCAL LÓPEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Como dijimos al principio, era una comisión *sui generis*, ¿no?, que el presidente esté abajo interviniendo no es lo habitual.

Bien, yo no voy a caer en las provocaciones del Grupo de Vox. Bueno, si quiere seguir siendo el soldado que lleva el paso cambiado, con tal de que su madre diga «qué bien desfila mi hijo, los demás están todos equivocados y desfilan muy mal», bueno, pues allá ellos.

Yo creo que la proposición no de ley que traemos hoy aquí todos los grupos, excepto Vox, es una proposición no de ley que pide algo tan básico y tan razonable como que se le dé un impulso a la creación de los consejos locales de infancia y adolescencia. Nada más.

Unos consejos en los que los menores, bueno, pues opinan sobre los asuntos de sus municipios, especialmente los que tienen relación con su día a día, con sus necesidades, con sus derechos y también con sus obligaciones. Estamos hablando de algo absolutamente lógico que, desde luego, en mi mente no cabe que nadie pueda oponerse a que, desde el Parlamento de Andalucía, se les pida a las administraciones locales que se cumpla la ley, en definitiva, que se le dé un impulso a la creación de estos órganos.

Porque, en el fondo, quien se opone a este impulso, bueno, claramente, más allá de menores, mayores, de lo que están en contra es de la participación de la ciudadanía en los asuntos que le atañen. Porque en fin..., que la ciudadanía participe en estas cuestiones pues democratiza la vida y hace partícipes a todos de decisiones. Y hay que escuchar a quien no es como tú, y eso es lo que ocurre en este caso, ni más ni menos. Y además, estamos dando respuesta, bueno, debo decir, pero realmente de verdad no tiene ninguna importancia, bueno pues que..., en fin que fue un impulso primero del Grupo Socialista, pero da igual.

Todos los grupos, excepto Vox, se sumaron de manera inmediata, porque nos parecía muy positivo que todos fuéramos de la mano en un asunto como este, además en una comisión como la de infancia en la que, realmente, la defensa de la infancia y de la adolescencia debiera estar fuera de la lucha política, porque se trata pues del bienestar de los que a corto y medio plazo, a medio y largo plazo, gestionarán nuestra comunidad y, bueno, serán los protagonistas del desarrollo de Andalucía.

Bueno, pues, hemos hecho eso, simplemente hacer caso al sector, hacer caso a los representantes de las organizaciones que se dedican a defender los derechos de la infancia y adolescencia. Y además, a cumplir la ley, porque esto es una cuestión, bueno, en fin..., que hay que hacerla, pero es verdad que parece razonable pedir un impulso desde el Parlamento de Andalucía. Y hubiese sido lo idóneo que con la unanimidad de todas las fuerzas políticas aquí representadas. Bien, no ha podido ser, pero en cualquier caso quien no lo haya hecho se retrata solo, como digo, bueno, si quieren seguir siendo el soldado con el pie cambiado, y los que desfilan mal son los demás, allá ellos.

Yo creo que es una proposición no de ley muy positiva que, desde luego, agrada al sector y que demuestra que la mayoría de los partidos políticos con representación en este Parlamento nos hemos puesto de acuerdo por una buena causa, como es agilizar el que los niños, niñas y adolescentes de Andalucía puedan participar en estos consejos locales y que se agilicen las cuestiones que les preocupan, y que nos trasladaron en el Parlamento hace escasamente un mes.

Nada más y muchas gracias.

El señor POZUELO CEREZO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 497

XI LEGISLATURA

14 de diciembre de 2021

Terminado el turno de intervención, procedemos a la votación por parte de los diferentes grupos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 13 votos a favor, 2 votos en contra.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

